



UNIVERSIDAD
DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE ARTES

ESCUELA DE POSTGRADO

**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA
PRESERVACIÓN DE CIUDADES PATRIMONIALES
CASO CERRO PANTEÓN DE LA CIUDAD DE VALPARAISO**

ACTIVIDAD DE FORMACIÓN EQUIVALENTE, (TESIS), PARA OPTAR AL
GRADO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN CULTURAL

Estudiante: Pia Francesca Queirolo Aros
Profesor Guía: Gabriel Matthey Correa
Profesor Co Guía: Mauricio Rojas Alcayaga

Marzo 2018
Santiago de Chile

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a cada persona que entregó
su apoyo para poder concretar este proyecto;
la constancia y rigurosidad entregada en su finalización;
y la energía y paciencia entregada por ti.

RESUMEN EJECUTIVO

Ser merecedor de una declaratoria patrimonial, significa que un territorio o comunidad destaca por sobre otros lugares, los cuales son necesarios de preservar y resguardar para su reconocimiento y continuidad en el tiempo.

Es así como instituciones nacionales e internacionales han decidido declarar con los años a diversos lugares y grupos sociales que destacan por sobre otros, al cumplir con ciertas características que los hacen ser merecedor de tal reconocimiento.

Por lo anterior, Chile ha sido declarado en diversos lugares de su territorio por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Unesco, al encontrar características únicas en estos espacios que los hacen destacar por sobre otros lugares.

Es así como la Ciudad de Valparaíso ha sido merecedora de estas declaratorias siendo reconocida a nivel nacional e internacional por su carga simbólica e histórica que la hacen ser poseedora de un baluarte histórico cultural importante.

Tras estos reconocimientos, las entidades a cargo han generado planes de trabajo con el objetivo de entregar una lógica de acción que ayude a consolidar un proyecto de gestión y el cual vincule a todas las entidades competentes. Sin embargo, estos planes no se han relacionado de forma directa con los habitantes de esta ciudad, lo cual ha traído consigo un devaluó para este territorio.

Por lo anterior, el hecho de entender y comprender que integrar a la ciudadanía en los procesos patrimoniales da sentido y proyección a un trabajo mancomunado entre todas las entidades, da paso a un cambio en la mirada y en el hacer.

INDICE

INDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1: REFLEXIONES TEORICAS	9
1.1 Marco Teórico.....	9
1.2 Problema de investigación.....	26
1.3 Metodología de investigación.....	29
CAPITULO 2: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	33
2.1 Fundamentación	33
2.2 Hipótesis.....	38
2.3 Objetivo general	38
2.4 Objetivos específicos.....	38
CAPITULO 3: CONTEXTO HISTORICO Y DECLARATORIAS EN CHILE	39
3.1 Contexto Histórico internacional y nacional	39
3.2 Declaratorias en Chile	44
CAPITULO 4: DECLARATORIAS Y RESGUARDOS PATRIMONIALES A LA CIUDAD DE VALPARAÍSO	51
4.1 Historia	51
4.2 Declaratoria y resguardos patrimoniales a la Ciudad de Valparaíso	56
CAPITULO 5: ESTUDIO DE CASO CERRO PANTEÓN	67
5.1 Cerro Panteón	67
5.2 Reconocimiento del Cerro Panteón en las declaratorias	77
5.3 Entidades participantes del Cerro Panteón	78
CAPITULO 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	84
6.1 Análisis de la situación actual	84
CONCLUSIONES	92
BIBLIOGRAFÍA	97
Trabajos citados	97

INTRODUCCIÓN

El hecho de que las cosas trasciendan en el tiempo, es lograr hacer perpetuar parte del legado entregado por los antepasados, es la historia con la cual se construyeron y formaron sociedades.

Es así como todo este baluarte cultural con los años se ha ido conservando y valorando por las sociedades contemporáneas, con el propósito de poder entregar una distinción a estos iconos que representan a una sociedad o por poseer propiedades únicas que requieren ser valoradas, debido a sus peculiares atributos, dándoles la posibilidad de generar una mayor valorización a este espacio y así contribuir al cuidado y resguardo de estos territorios.

Estos atributos que presenta este bien cultural y hacen que sea merecedor de una distinción, pueden ser en cualquier plano de la escala social, aunque por lo general se han entregado declaratorias más en los sectores alto que en los bajos, sin embargo hay casos únicos como Valparaíso que cumple con ciertas características que lo han hecho merecedor de tal distinción, más allá del desarrollo económico en el cual se encuentra inmerso.

A nivel nacional se han declarado diversos territorios y comunidades, como patrimonio tangible o intangible, generándoles con esto una protección para que perduren en el tiempo a través de instancias de cuidado y resguardo.

Chile ha recibido seis declaratorias por la UNESCO a territorios que destacan por su valor universal excepcional, estos son Parque Nacional Rapa Nui, Iglesias de Chiloé, Barrio Histórico de la Ciudad Portuaria de Valparaíso, Oficinas Salitreras de Humberston y Santa Laura, Ciudad Minera de Sewel y Sistema Vial andino Qhapaq Ñan, cada uno presenta características únicas que las han hecho ser merecedoras de tal nominación, a continuación se detallan en orden cronológico:

Lugares declarados y sus respectivos años:

LUGAR	AÑO DECLARATORIA
Parque Nacional Rapa Nui	1995
Iglesias de Chiloé	2000
Barrio Histórico de la Ciudad Portuaria de Valparaíso	2003
Oficinas Salitreras de Humberston y Santa Laura	2005
Ciudad Minera de Sewel	2006
Sistema Vial andino Qhapaq Ñan	2014

Además, el Consejo de Monumentos Nacionales se ha encargado de declarar sectores a nivel nacional que cumplan con características que dan a conocer la historia e identidad de este país, logrando año a año un aumento en las postulaciones y declaratorias, es así como es posible encontrar 139 Zonas Típicas, 896 Monumentos Históricos, 517 Monumentos Públicos, 76 Monumentos Arqueológicos y 52 Santuarios de la Naturaleza. Además de observar que en el bienio 2015 y 2016 se lograron aprobar 104 solicitudes de protección de bienes patrimoniales bajo la Ley 17.288, dando cuenta con esto el interés por la institucionalidad y grupos sociales por proteger y resguardar este legado patrimonial.

En relación a la Región de Valparaíso existe un porcentaje importante de Monumentos Nacionales en este territorio, así lo indica la Política Cultural Regional de Valparaíso, pues la Región de Valparaíso cuenta con 181 monumentos, de los cuales 113 son monumentos históricos inmuebles, 33 de tipo muebles, 22 zonas típicas y trece santuarios de la naturaleza. Del total de monumentos nacionales, 105 están en la provincia de Valparaíso, 22 en la provincia de los Andes, 16 en la provincia de San Antonio, catorce en la provincia de San Felipe de Aconcagua, ocho en la provincia de Quillota, ocho en la provincia de Petorca, cuatro en la provincia de Isla de Pascua, tres en la provincia de Marga Marga y uno compartido por las provincias de Valparaíso y San Antonio (Humedal de

Tunquén). Estas cifras evidencian la importancia cultural y patrimonial que posee esta Región, destacando por sobre otras en relación a su baluarte cultural.

A través de las declaratorias realizadas a estos territorios, Chile ha sido reconocido a nivel internacional como un país que posee espacios con características únicas que es necesario resguardar. Por lo anterior es necesario reconocer y evaluar bien cada espacio antes de intervenirlo, en definitiva, reconocer cuáles son sus falencias y virtudes, así se podrá entregar una propuesta que se asemeje a lo requerido por cada lugar.

En los territorios declarados por la Unesco en Chile, es posible observar que en solo tres de los seis lugares habitan de forma permanente grupos sociales, quienes son parte importante del resguardo y cuidado de estos espacios, pero que aún no se han integrado de una forma apropiada, como son Parque Nacional Rapa Nui, Iglesias de Chiloé y Barrio Histórico de la Ciudad de Valparaíso.

A su vez, estos lugares se encuentran ubicados en un país que sufre constantemente de catástrofes naturales siendo necesaria su restauración y cuidado, vinculando en esto a la institucionalidad y a la ciudadanía.

En Chile uno de los territorios que ha recibido declaratorias por el Consejo de Monumentos Nacionales como Zona Típica e Histórica, además de reconocer su arquitectura a través de declaratorias como Monumento Histórico; y además haber sido declarado Ciudad Patrimonio de la Humanidad, es el caso de la Ciudad de Valparaíso, un lugar reconocido a nivel mundial por ser ciudad puerto, la cual desde sus inicios ha albergado identidades disímiles que le han entregado características únicas a este espacio, como ha sido su arquitectura, población, economía y geografía, esta última una de las más importantes, pues para los habitantes fue un desafío construir entre quebradas sus viviendas, lo cual entregó a la ciudad una característica especial; y los pobladores transformaron una dificultad en una virtud, la cual hoy es un atractivo a nivel mundial. Así también lo indican en la declaratoria realizada el año 2003 bajo el criterio “iii) de valor universal de bienes culturales, con el fundamento de que “Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización de avanzado el siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas navieras de la costa del Pacífico de Sudamérica”. (Consejo de Monumentos Nacionales, 2004)

Sin lugar a duda lo mencionado anteriormente y los tantos otros atributos que posee esta ciudad han hecho que sea reconocida por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Unesco como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, entregando así una condecoración que valora su singularidad, pues esta Ciudad se caracteriza por su Valor Universal Excepcional.

Este Valor Universal Excepcional es entregado tanto por su arquitectura como por sus ciudadanos, por lo cual el mantener su arquitectura y valores simbólicos, debe ser en un trabajo conjunto entre la población, las autoridades y las instituciones.

Es así como es necesario evaluar si los planes de trabajo para la protección y resguardo de las declaratorias realizadas por la Unesco y por el Consejo de Monumentos Nacionales, han mantenido el legado y valor excepcional que posee la ciudad, pues es posible reconocer que el desarrollo de herramientas y formas de vinculación en algunos casos no ha sido la más pertinente.

Además es necesario mencionar que gran parte del territorio y monumentos que han sido declarados patrimoniales pertenece a privados, por lo cual la intervención en ciertos territorios debe ser más cautelosa y con las autorizaciones necesarias, para mancomunar el trabajo.

Diversos autores indican que una forma con la cual es posible trabajar y concretar proyectos, es a través de la unificación de todos los entes participantes, desde lo público, lo privado y la ciudadanía, con el objetivo de reconocer y entender los procesos, estados de cada área; y con ello poder concretar y generar planes específicos para cada lugar.

A continuación, se analizará el caso de Cerro Panteón de Valparaíso, un territorio que está declarada zona típica, que posee tres Monumentos Históricos declarados por el Consejo de Monumentos Nacionales, pero no fue incluido en la declaratoria de la Unesco como parte del territorio Patrimonio de la Humanidad, entendiéndose que este espacio alberga espacios históricos de la ciudad.

CAPITULO 1: REFLEXIONES TEORICAS

1.1 Marco Teórico

En las últimas décadas la palabra patrimonio ha sido parte importante para el reconocimiento de lugares o comunidades en las cuales se preserve la herencia cultural que son parte de los antepasados, sin embargo a veces cuesta entender o entregar una terminología a lo que actualmente se define como patrimonio en esta área, por lo anterior Daniel Muriel trata de sintetizar de alguna forma que se puede entender como patrimonio, como concepto, “Vemos entonces los antecedentes conceptuales del patrimonio que pueden resumirse en la siguiente carga semántica: propiedad (que se posee), herencia (que se hereda de los padres), valor (que tiene un valor económicamente ponderable) y derecho (en un doble sentido: por un lado, que es justo, legítimo; por otro lado, que su legitimidad es ordenada legalmente, es decir, regulada según códigos pertenecientes a la legalidad). Por lo tanto, el patrimonio es una posesión valiosa, legítimamente heredada y legalmente protegida”. (Muriel, 2007, pág. 72), sin embargo más allá de la conceptualización que se pueda entregar a esta palabra, su rol e importancia que ha tomado estos últimos años, ha generado una visión más ampliada de lo que significa, a quienes va dirigido y cuales pueden llegar a ser los mejores componentes para que esto perdure en el tiempo.

A su vez, posterior a la definición ya realizada, Daniel Muriel intenta conceptualizar esta palabra y entregarle una doble mirada a este concepto, “Por lo tanto, puede afirmarse que actualmente conviven dos conceptos del patrimonio por separado: por un lado el patrimonio como hacienda, como riqueza individual, utilizado desde hace siglos con escasas variaciones semánticas; por otro lado, el patrimonio como herencia cultural, es decir, como ese conjunto de monumentos, obras artísticas, construcciones, yacimientos, lugares, creencias, paisajes, practicas, formaciones biológicas, y un largo etcétera elementos diversos que merecen ser conservados por algún tipo de criterio y que es un concepto que, tal y como lo considero, emerge alrededor del ecuador del siglo XX y es consolidado en su último cuarto” (Muriel, 2007, pág. 73).

La definición de patrimonio como herencia cultural, se vincula directamente con todo lo heredado en diversos escenarios, local, nacional o mundial, el cual ha trascendido a través de los años y se ha manifestado bajo ciertas circunstancias que han generado que sea la base del reconocimiento de lo pasado.

Uno de los lugares en donde se observa de forma directa el legado de los antepasados es en las ciudades, las cuales son portadoras de historia y está es la base de sus cimientos y reconocimientos a nivel local, nacional y mundial, cada una con singulares características que le entregan un atributo único a cada territorio, lo cual se ha convertido, con el paso de los años en lo que actualmente se denomina patrimonio, riqueza cultural, que posee cada lugar, en palabras de Carmen Camarero y María José Garrido, “El patrimonio histórico-cultural de un país, región o ciudad está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles e intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico que identifican y diferencian a ese país o región”. (Camarero Izquierdo & Samaniego Garrido, 2008, pág. 21)

Estos proceso histórico vivido en cada territorio han generado diversas costumbres, tradiciones, arquitectura, monumentos entre otros aspectos que le entregan su singularidad, su patrimonio actual, como lo menciona Néstor García Canclini, “Los términos con que acostumbra a asociarlos - identidad, tradición, historia, monumentos – delimitan un perfil, un territorio en el cual “tiene sentido” su uso.”; pues cada espacio tiene características propias que lo diferencian de otro”. (Canclini, 1999, pág. 16). Y es así como se va construyendo a través de los años la historia de cada lugar.

Estas propiedades o características que destacan en un territorio han sido generadas por las comunidades, las cuales le han entregado de acuerdo a su geografía, ciertos valores que generan las diferencias entre las otras ciudades, así lo enuncia Néstor García Canclini, “El patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social”; (Canclini, 1999, pág. 16), es posible observar bajo esta definición que es la comunidad la que crea y genera estas particularidades en un territorio, creando así un bien cultural, un lugar en el cual confluyen las personas y crean su historia.

Esto también se relaciona directamente con definir conceptualmente a patrimonio como un conjunto de bienes determinados que pertenecen a una entidad u/o personas, en palabras más precisas enunciada por Carmen Camarero y María José Garrido “El patrimonio es, en definitiva, el producto de un proceso histórico dinámico y el resultado de la interacción de la sociedad con su entorno”, (Camarero Izquierdo & Samaniego Garrido, 2008, pág. 22).

Es así como se logra generar que un lugar, sin importar su ubicación geográfica, genere sus propios atributos, a través de las personas, lo que con el tiempo hace que obtenga una distinción por sus peculiares características y lo que este representa a las sociedades actuales, se relaciona con su simbolismo, lo cual tiene más importancia que lo que hace referencia con la herencia.

A su vez todas estas singularidades que genera una comunidad en un territorio, representan sus propias características que la diferencian de las otras comunidades, son particularmente sus manifestaciones, en palabras de Llorenç Prats, “El patrimonio es un sistema de representación que se basa también en esa externalidad cultural. Las metonimias, las reliquias que lo constituyen son objetos, lugares o manifestaciones, procedentes de la naturaleza virgen, o indómita (por oposición al espacio domesticado por la cultura), del pasado (como tiempo fuera del tiempo, por oposición, no al tiempo presente, sino al tiempo percibido como presente), o de la genialidad (normalmente creativa, pero también destructiva, como expresión de la excepcionalidad, de la superación, en algún sentido, de los límites de la condición humana culturalmente establecidos)”. (Prats, 2007, pág. 1). Entendiendo con esto que el patrimonio es algo que va más allá de una concepción de la arquitectura, por el contrario involucra cosas tangibles e intangibles que al reunir las demuestran el cómo se habitaba un espacio en años pasados.

Entendiendo que el resguardo es necesario, tanto para el patrimonio tangible como intangible, es posible decir que en la actualidad este patrimonio se presenta en diversos escenarios, los cuales llegan a ser la instancia para poder VISUALIZARLO tanto in situ como en otro lugar, “El patrimonio artístico e histórico puede consistir en monumentos, sitios, edificios históricos, elementos inmuebles – posos, elementos naturales singulares, etc o entornos patrimoniales – centros históricos, camino romano, vía pecuaria, etc – estos elementos se pueden presentar en tres espacios distintos: en museos, in situ o en centros de interpretación”. (Camarero Izquierdo & Samaniego Garrido, 2008, pág. 118), con esto se puede entender que el patrimonio involucra tanto a un territorio, como a sus objetos y sus formas de comunicación.

Toda esta riqueza cultural se ha logrado valorizar debido a que ha perdurado en el tiempo, este patrimonio que en el mundo contemporáneo se ha puesto en valor, es debido a que se ha mantenido a lo largo de la historia, dando así la posibilidad de reconstruir un pasado, para comprender el futuro, en palabras de Neus González Monfort, “Desde la antropología se considera que el patrimonio está formado por objetos que perduran en el tiempo. Y como que el paso del tiempo es la sustancia de la historia, hay que concebir el patrimonio como a conjunto de objetos de la historia. Estos objetos son los vehículos de una serie de significados, tienen una carga simbólica que se adopta según la percepción de los receptores, los encargados de patrimonializarlos y, por lo tanto, de convertirlos en heredables”. (González, 2008, pág. 3), al convertirlos en heredables se reconoce su valor y se hace partícipe a la ciudadanía del baluarte que está posee, pues la carga simbólica que radica en ellos va más a ya de si son heredados o no, es la significancia que estos simbolizan.

Como ya se ha mencionado anteriormente todo este patrimonio existente ha sido creado por comunidades y se ha heredado a las sociedades actuales debido a su permanencia a través de la historia y más aún por su carga simbólica que este posee, cada cual con características únicas que han logrado destacar frente a otros espacios y además por poseer un valor excepcional a nivel mundial, generando un espacio de reconocimiento al trabajo realizado por los antepasados existentes en ese territorio en palabras de Pagès y Pons, “Se considera que el patrimonio cultural representa una concepción más integradora. El patrimonio cultural es un elemento que permite comprender que el presente se ha configurado a través del tiempo, a partir de las decisiones que las personas han ido tomando a cada momento. Es decir, se plantea que el patrimonio es la representación de lo que se ha denominado “el pasado que tenemos presente” (Pages & Pons, 1986, pág. 3), con esto se comprende que los cimientos que dan base a lo actual, es parte de la herencia cultural de cada lugar.

Estos cimientos, que han sido denominados patrimonio tangibles o intangibles, se encuentran en los territorios, en donde la comunidad entrega a otro la experiencia de reconocerlo y ser parte de este, “El producto patrimonial – cultural está constituido por elementos tangibles e intangibles. Junto con los recursos patrimoniales el producto cultural abarca también un conjunto de servicios ofrecidos al visitante y una serie de valores que conforman la imagen global del producto”. (Camarero Izquierdo & Samaniego Garrido,

2008, pág. 110) , entendiendo este producto como la visualización de un lugar restaurado en donde la comunidad es parte integral de este escenario.

Con lo anterior se logra apreciar una transformación en la concepción de patrimonio, sin embargo, todos coinciden en que son bienes tangibles o intangibles heredados por los antepasados con una carga simbólica, los cuales dan base a la historia de cada territorio, en palabras de Magdalena Krebs, “El patrimonio cultural de una nación comprende todos aquellos bienes que son expresiones y testimonios de la creación humana propios de ese país. Es el conjunto de edificios, instalaciones industriales, museos, obras de arte, sitios y restos arqueológicos, colecciones zoológicas, botánicas o geológicas, libros, manuscritos, documentos, partituras y discos, fotografías, producción cinematográfica y objetos culturales en general que dan cuenta de la manera de ser y hacer de un pueblo. Dicho patrimonio es todo aquello que le confiere una identidad determinada a un país; puede ser de propiedad pública (administrados por las distintas entidades que conforman el Estado) o bien de propiedad privada. Estos bienes son preservados porque individuos o la sociedad, a través de las organizaciones creadas para ello, les confieren algún significado especial, ya sea estético, documental, histórico, educativo o científico”. (Krebs, 1997, pág. 209). Esto logra entregar una categorización y claridad al momento de definir algo como patrimonial, pues esta categoría hace que el objeto, la historia, el documento, el edificio, entre tantas otras categorizaciones, hacen que perdure en el tiempo.

Es necesario comprender a su vez que este patrimonio heredado, también se encuentra vinculado a otras perspectivas sociales, como es el valor político, económico y social que este posee, en palabras de Magdalena Krebs, “El patrimonio cultural tangible tiene gran significado sociocultural porque constituye una parte importante de la herencia de toda comunidad, o nación, y de la humanidad entera; también tiene un importante valor económico”. (Krebs, 1997, pág. 208), pues lo que significa cuidar y resguardar este patrimonio, se vincula directamente a lo económico, pero también se relaciona estrechamente con lo social, con las personas que cohabitan con este patrimonio.

Entonces es posible entender, que el patrimonio reúne a diversos sectores de la sociedad, económico, político y social, en donde cada cual cumple un rol con esta herencia cultural generada por los antepasados de cada territorio, y es aquí donde se debe reconocer y apropiarse de la historia con que cada lugar fue concebido, a través de nuevas herramientas desarrolladas por la sociedad actual.

Cada autor determina al patrimonio como la constitución de bienes tangibles o intangibles que han heredado a generaciones futuras, debido a su permanencia en el tiempo, lo cual ha dejado evidencias las formas con las cuales grupos sociales habitaban antiguamente estos espacios, entregando así una valorización y reconocimiento por la dimensión histórica de cada territorio.

Así es como cada territorio posee características patrimoniales que están intrínsecamente ligados con el entorno social que lo habita, pues las sociedades son quienes habitan de forma permanente ese espacio y están a cargo indirectamente de su resguardo, así se señala en el texto Doreey Massey Un sentido global de lugar “El espacio es definido como el producto de las interrelaciones e interacciones a todas las escalas:<<el espacio es un producto de las practicas, las relaciones, las conexiones y las desconexiones. Hacemos espacio en el devenir de nuestras vidas>> (Massey, 2006b). El espacio es así contemplado no de una manera esencializada como algo pre-existente, sino como modelado a través de las relaciones existentes.” (Albet & Benach, 2012, pág. 274). Es así como cada lugar, territorio o espacio, se encuentra determinado, a su vez, por el grupo de personas que lo habitan y conviven en él, debido a que el valor que estos les entregan genera características propias y únicas en algunos casos.

El reconocer a nivel mundial que los territorios se encuentran valorizados por poseer características únicas en donde existen singularidades históricas que los hacen destacar frente a otros sectores hace que entidades los declaren únicos por su valor excepcional, “La especificidad de los territorios, aquello que los distingue de los demás, evoca una historia y una geografía comunes, un conjunto de saberes, valores, normas y símbolos que un grupo de personas comparte en forma particular. La especificidad del territorio y los productos evoca la identidad cultural de la población que vive en “ese” territorio y elabora “esos” productos”. (Fonte & Ranaboldo, 2007, pág. 17), es así como estos espacios se reconocen y valoran con el paso de los años por coexistir con identidades únicas, que dan

vida a un sector, a un espacio en el cual confluyen las personas, en donde su forma de habitar la hace merecedor de un reconocimiento único, que perdura en el tiempo.

Lo anterior se logra concretar debido a que en estos espacios territorios es donde ocurren las relaciones, es el lugar donde se crea comunidad, lo cual entrega un legado posterior para las futuras generaciones, denominándolo patrimonio, “Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado” (Montañez & Delgado, 1998, pág. 122); pues este escenario denominado territorio genera las conexiones y relaciones de una sociedad, existen marcos simbólicos que entregan los límites no visibles, pero que demuestran el lugar donde ha coexistido esta identidad única.

Cada territorio comienza a poner en evidencia características únicas de cada grupo social, las cuales llegan a trascender con los años y logran poseer un valor único, por dejar en evidencia características de sociedades pasadas. “Por tanto, territorio es en sí mismo lugar común, concepción patrimonial del espacio, ya sea físico o simbólico. Es marco común de intereses, objetivos, sentimientos, vivencias y vínculos compartidos en un determinado grupo. Es espacio de conexión, construcción, crecimiento o perpetuación de identidades que dan forma y, al mismo tiempo, se sustentan en ese territorio” (Proyecto Patrimoni, 2016)

El concepto de patrimonio y territorio se unen a través de las sociedades, de la comunidad, pues éstas son quienes le entregan las características a este espacio, generando así la base y con esto la construcción de una herencia cultural para las futuras generaciones.

Esto ha concebido que autores entreguen una conceptualización de esta terminología, Patrimonio Territorial, con la cual se reconoce un espacio que posee características únicas heredadas de otra sociedad, generando con esto un reconocimiento a este espacio, “El concepto actual de Patrimonio Territorial es definido por Ortega Valcárcel como el conjunto de recursos tanto naturales como culturales heredados en un espacio geográfico dado, con un elevado grado de aceptación y reconocimiento social”

(Ortega, 1998, pág. 69), como se enuncio anteriormente, este territorio alberga una herencia, que en la actualidad se ha denominado patrimonio.

Por lo anterior la conceptualización de estas dos terminologías se asocian a una visión más amplia de dos conceptos que se unen para definir un concepto más amplio de patrimonio y territorio, “La adopción de esta perspectiva va más allá de lo que pueda interpretarse como una simple variación conceptual. El espacio como construcción conlleva derivaciones importantes. Significa entender el territorio como un producto de la sociedad; comporta introducir un componente de historicidad, que hace del territorio un producto contingente y, al mismo tiempo, vinculado a condiciones determinadas de orden temporal o histórico”. (Ortega, 1998, pág. 38)

Es así como es necesario vincular estos dos conceptos para poder definir de forma clara cuales son los territorios que destacan por sus singulares características y los cuales son merecedores de una declaratoria, que logre valorizar y perpetuar este desarrollo cultural entregado por sociedades pasadas en el tiempo y que se proyectan en el presente y futuro.

Estos territorios patrimoniales, al ser concebidos, no con la idea de que fuesen patrimoniales, sino con el propósito de ser habitados, con el paso de los años y los diversos cambios sociales que se han generado a través de la historia, ha existido que los actuales habitantes pertenezcan a grupos social de bajo o alto ingresos económico, lo cual conlleva a una diferenciación en su cuidado y resguardo permanente en palabras de Ana María Salazar: “En consecuencia, es menester y urge que el Estado, en todos sus niveles de Gobierno, ejecute acciones y políticas públicas para promover y conservar los valores identitarios. Se necesita fomentar el respeto a las manifestaciones culturales al impulsar la creación artística y la valorización adecuada de todas las formas culturales, asegurando el acceso intrínseco a los bienes y servicios culturales para el consumo y satisfacción de la población en todos sus segmentos. Sólo con un sentido democrático basado en el respeto a las identidades culturales podrá lograrse un desarrollo pleno”. (Salazar, 2006, pág. 76), bajo esta perspectiva es el Estado en conjunto con organizaciones sociales quienes deben aportar en el resguardo y preservación de este patrimonio cultural, vinculando a todas las entidades a que desarrollen herramientas para su permanencia en el tiempo.

Por lo anterior el territorio y el patrimonio se ven vinculados a una participación social a través de la ciudadanía, en la cual está sea quien resguarde y proteja estos valores que son parte de una localidad. Es necesario reconocer y establecer formas para que todo ciudadano pueda ser capaz de mantener y resguardar su patrimonio, generar un trabajo en comunidad en donde el interés por cuidar el territorio sea posible de transmitir entre generaciones, Desde el punto de vista de la construcción social del patrimonio, el patrimonio local no tiene por qué presentar diferencias sustantivas respecto a otros ámbitos de construcción patrimonial. En este sentido, podríamos decir que el patrimonio local “está compuesto por todos aquellos objetos, lugares y manifestaciones locales que, en cada caso, guardan una relación metonímica con la externalidad cultural”. (Prats, 2007, pág. 5)

Cada territorio, por lo general, se encuentra constituido por personas, quienes son reconocido a nivel global como ciudadanía, la cual es la base de la historia de cada espacio y a su vez son los actores clave para el desarrollo de un trabajo local, para mantener y resguardar el espacio, es así como autores concluyen que a través de la ciudadanía se puede llevar a cabo un trabajo directo para el resguardo del patrimonio, “Ello contribuye a que el tema de la gestión del patrimonio se convierta en un tema que llegue en mayor medida a la calle y la ciudadanía, y que esta pase a tener un papel activo ante el tratamiento y los usos que se le pueden dar como una parte fundamental del capital con que cuenta la comunidad”. (Paño, 2012, pág. 99), al integrar y no exiliar a las personas se logra una apropiación del espacio, un interés por transmitir el cómo y quien habita ese lugar.

Así esta ciudadanía se convierte en un ente activo en la participación local, generando reflexión y dialogo para preservar los valores excepcionales que posee cada territorio, ya que responde al reconocimiento de lo que requiere cada espacio, “La ciudadanía cultural responde entonces a un espacio de reflexión desde el cual se intenta poner en común lo que somos como personas, desde el entendimiento que somos sujetos activos en nuestras relaciones económicas, sociales y culturales, y no observadores de un mundo ajeno, o meros receptores de información”. (Cerde & Soto, 2003, pág. 8) El hacer partícipe a las personas en una reconstrucción y resguardo de un espacio, conlleva a su apropiación, a un activismo patrimonial, que da paso a que sean actores permanentes.

La integración de la ciudadanía genera una amplitud de conocimiento en la toma de decisión, pues estos son quienes reconocen cada fortaleza, debilidad, falencia y atributo que posee cada sector, pues cada cual dará a conocer bajo su perspectiva en qué estado se encuentra el territorio, siendo así un ente participativo distinto a otro, que confluyen para dar una mayor riqueza cultural, “La apertura, generación y fortalecimiento de espacios para la participación tienen que ver principalmente con la capacidad de empoderamiento que hace la ciudadanía, es decir, la apropiación de dichos escenarios por parte de la propia comunidad y cada una de sus personas, permitiendo a su vez, desarrollar este espacio desde la riqueza de la diversidad”. (Cerdeña & Soto, 2003, pág. 8), así cada espacio se podrá enriquecer y avanzar a través de diversas perspectivas que confluyen en un territorio.

Sin embargo, existen algunas conceptualizaciones del porqué no se incluye a la ciudadanía en la participación de los procesos patrimoniales, así lo menciona Xavier Fina “Esta dejación de responsabilidades no se explica sólo por un cambio de valores y de cultura política. Hay, como mínimo, dos explicaciones más: el trasvase de líderes de la sociedad civil a las instituciones (fenómeno que no puede ser reducido a la anécdota) y la voluntad omnívora de las instituciones como expresión de su aspiración de conseguir el máximo de reconocimiento y la máxima legitimidad en el menor periodo posible. Ambos fenómenos están actualmente en un periodo de reflujó, con lo que el escenario es propicio para que la sociedad civil recupere protagonismo”. (Serrano, 2000, pág. 24).

Lo anterior da paso a la reflexión, a entender que la participación ciudadana es fundamental para un mejor trabajo en el entorno, en el simple hecho de valorizar el legado adquirido de los antepasados, y con esto entender y comprender el cómo se debe transmitir a las futuras generaciones.

En ese sentido, la inclusión ciudadana es un ente importante en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas, en virtud que contribuye a la ampliación del espacio público de deliberación democrática (De la Maza, 2011) al promover el trabajo mancomunado de los diversos actores involucrados, lo que reporta un mejor manejo de las responsabilidades y la toma de decisión, “la eficacia práctica de la deliberación está asociada a la participación e involucramiento de diversas entidades y puntos de vista. Característicamente en el caso de decisiones de política pública se busca el aporte de quienes poseen conocimientos científicos y técnicos pertinentes, así como de quienes están

involucrados directamente como usuarios o destinatarios y, por cierto, de quienes ejercen responsabilidades políticas” (De la Maza, 2011, pág. 50).

Al reconocer que la inclusión ciudadana puede llegar a ser un ente importante en la toma de decisiones, tanto políticas, sociales y económicas, con el objetivo de contribuir a una mejor toma de decisión y así generar un trabajo mancomunado entre todos los participantes, así se llevará a cabo un mejor manejo en las responsabilidades y toma de decisión, “Mediante mecanismos democráticos regulados, se abre a la ciudadanía la información y posibilidad de incidir en qué hacer con los recursos públicos que anualmente administran los ayuntamientos como institución local. Por lo tanto, son básicamente los ciudadanos los que proponen en qué utilizar una parte de los recursos públicos del presupuesto y, mediante un mecanismo regulado y democrático que se combina con los estamentos técnicos que garanticen la viabilidad, lograrían incorporar a la ciudadanía que decide participar a cuestiones del ámbito público relacionados con su entorno”. (Paño, 2012, pág. 105). Es así como se demuestra que bajo mecanismos democráticos el trabajo con la ciudadanía logra entregar y establecer nuevas normas para su permanencia.

Entonces al considerar a la ciudadanía en la creación de nuevas políticas, se dará paso a una equidad en la toma de decisión, como se menciona en el párrafo anterior, dando así la posibilidad de habitar un territorio en armonía, en donde las políticas públicas sean las que den el inicio de nuevas relaciones y se encuentren basadas en los problemas existentes en el entorno, “Estas situaciones reclaman una nueva generación de políticas públicas donde exista un nuevo equilibrio entre las funciones a nivel nacional y el local. Un nuevo pacto social con la ciudadanía y los agentes culturales para situar de forma inteligente e innovadora la forma más adecuada de conseguir los objetivos democráticos de garantizar el derecho a participar en la vida cultural y la posibilidad de vivir en condiciones de desarrollo y bienestar en autonomía y libertad. A este fin es necesario construir nuevas propuestas y sugerencias para considerar la vida cultural local como espacio de ciudadanía y de respuesta a las nuevas necesidades de la población contemporánea”. (Martinell, 2014, pág. 8), pues ya no es posible habitar un espacio manteniendo formatos que no se correlacionan con un otro.

Bajo estas bases se construyen relaciones, las cuales contribuyen a una mejor toma de decisión, a una mirada integradora de los procesos que ocurren en cada territorio, pues cada ente es un articulador de procesos que deben conciliar de la mejor forma la toma de decisiones para poder llevar a cabo una nueva reconstrucción del espacio, “La construcción de la ciudadanía moderna requiere de grandes procesos de cooperación entre individuos, grupos y comunidades que se producen espontáneamente pero también desde formas de entender la gestión del espacio público y las formas de gobernanza local”. (Martinell, 2014, pág. 9), si no se asocia y entiende el cooperativismo que requiere la sociedad actual para su permanencia en el tiempo, el área patrimonial no tendrá cabida de forma aislada, pues la sociedad, lo público y lo privado son los tres componentes que se deben asociar a través de sus diversos actores para poder generar parámetros de trabajo que aporten a la generación de nuevas políticas para la recuperación y restauración del baluarte cultural existente.

Otros autores también indican como Rojas y Bustos que para generar estas condiciones es necesario redefinir el rol de la ciudadanía, “Esto genera las condiciones para que la ciudad misma se transforme en un ejercicio político, ya que se redefine el rol de la ciudadanía en la construcción material e imaginaria de las urbes en América Latina, considerando que la construcción de la ciudad debe incluir necesariamente a la sociedad en su conjunto, es decir, como un derecho de todos”. (Rojas & Bustos, 2015, pág. 157)

Es así como es posible generar diálogos y relaciones entre los ciudadanos, dando paso a nuevas formas de mirar el territorio, vinculando un pasado y un presente; haciendo participe a las personas, a través de nuevas propuestas que generen un plan de relaciones.

Para lo anterior la búsqueda de nuevas herramientas es clave para generar la participación social, así se entregaran sustentos claros para que estos territorios, con características únicas, se pueda resguardar y mantener a través de los años con sus mismos habitantes, así lo enuncia Néstor García Canclini, “El acento en la participación social es el recurso clave para evitar los dos riesgos más frecuentes que Oriol Bojigas señala en las ciudades o barrios antiguos: que se conviertan en “ciudades museos”, ilustraciones históricas de estructuras y formas que quedaron sin función, o “ciudades para snobs”, áreas apropiadas para una elite de artistas, intelectuales, burgueses y otros sobre todo especuladores, que ven en esos conjuntos urbanos unos modos de subrayar su

distinción”. (Canclini, 1999, pág. 24), porque bajo la perspectiva de la inclusión social, el habitante hace propio el espacio y muestra bajo su perspectiva, su visión.

El incluir a la comunidad en el resguardo de los territorios, hace que se generen nuevos usos y manejos para su cuidado, dando paso a su permanencia en el tiempo, en palabras de Ana María Salazar “La conciencia social en torno a la cultura es parte integral del derecho colectivo y, por ello, existe el interés social de preservar los bienes de la nación” (Salazar, 2006, pág. 82). Una característica de las declaratorias entregadas a diversos territorios es que la cultura es vista como algo estático, sin dinamismo. Sin embargo, en la actualidad la cultura cambia y esto debe ir en correlación con los espacios, con su uso y el interés que tiene las personas por su preservación.

Por lo anterior es necesario que el ciudadano se vincule en la toma de decisiones, porque este es quien se encuentra de forma permanente en el territorio y reconoce su movilidad, sea un ente participativo o protagónico en el resguardo y cuidado de la ciudad, bajo alguna perspectiva este debe ser integrado, así lo señalan Rojas y Bustos “No se trata solamente de un uso o beneficio, sino de participar protagónicamente en la toma de decisiones de su preservación y salvaguardia. De ahí la relevancia que ha ido adquiriendo el tema de los derechos culturales, en particular el derecho al patrimonio cultural”. (Rojas & Bustos, 2015, pág. 158) El habitante es quien debe ser integrado a los procesos y reconocimiento del Patrimonio Cultural.

En algunos casos de territorios con declaratorias patrimoniales, la participación social no ha sido la forma de trabajo para el resguardo de estos lugares, generando una nula intervención de la comunidad, conllevando a un desgaste y una desvinculación de parte de la población, generando un abismo entre los habitantes y los nuevos participantes; pues al no incluir a la ciudadanía en el resguardo patrimonial, genera que estas emigren de su espacio, debido a los altos costos que genera vivir en un lugar con tales características. En palabras de Llorenç Prats “He sostenido y continúo sosteniendo que los procesos de activación del patrimonio dependen fundamentalmente de los poderes políticos. Sin embargo, estos poderes deben negociar con otros poderes fácticos y con la propia sociedad”. (Prats, 2007, pág. 2). Por lo cual, el trabajo de resguardo patrimonial, debe ser mirado desde otra óptica, incluyendo al habitante común, pues él es quien hace

suyo el espacio y ha sido parte de la construcción de ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Para poder llevar a cabo esta participación es necesario establecer nuevos parámetros legislativos que entreguen cimientos para estas transformaciones de participación social, el resguardo y cuidado de un territorio no puede seguir siendo observado sobre una única órbita, en palabras de Francisco Estévez “Finalmente quiero señalar a modo de síntesis, que la participación tiene que ver con las políticas públicas y con el fortalecimiento de la asociatividad. Cuando se habla de participación siempre se debe hacer en dos dimensiones: cómo se participa en la toma de decisiones, en las esferas de poder, donde implica un reconocimiento del otro como un interlocutor. Una política de participación tiene que ver con el Estado, con el fortalecimiento del asociacionismo, con el modo en que las personas se hacen parte de la definición de las políticas públicas, pero también con la supresión de las formas autoritarias de la convivencia cotidiana. (Estévez, 2008, pág. 76) No se puede seguir trabajando desvinculando a las personas, y más aun haciendo que éstas sean unos completos extranjeros en un territorio definido como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Todo esto asociado a la vida local, a la participación, comprendiendo así el territorio, se entenderá al ciudadano como uno de los ejes claves en su nuevo renacer, en palabras de Alfons Martinell “El derecho a participar de la vida cultural no puede entenderse sin analizar su íntima relación con la vida local, que ha de recuperar sus principios para convertirse en el espacio fundamental para el ejercicio de los derechos humano. La realidad actual reclama un mayor protagonismo activo de los poderes locales como actores fundamentales para garantizar el derecho a la vida cultural de los ciudadanos”. (Martinell, 2014, pág. 3) El rol que debe cumplir la ciudadanía a través de la participación social, se está convirtiendo en la base de las nuevas formas de comprender el patrimonio y su permanencia en el tiempo.

Tomando estos antecedentes, y entendiendo que es necesario vincular y asociar a todos los actores en un nuevo manejo del patrimonio, se logra observar que los cambios deben establecerse desde las bases, con el propósito de trazar lineamientos que logren establecer cimientos claros para la integración de la comunidad tanto en el área cultural como en el área patrimonial, debido a que son entes hegemónicos en su creación,

construcción y mantención, en palabras de José Antonio Gómez “En lo que concierne al quehacer cultural, se trata de un desarrollo que transfiere la dinámica cultural a las colectividades locales, y a su propia capacidad de tomar la iniciativa, aunque con pensamiento global y visión planetaria; un desarrollo que se inscribe en un territorio al que se observa como tema, objeto y sujeto de la cultura; en el que se alienta la participación de las personas, de los grupos y de las instituciones en proyectos integrados de innovación y cambio social” (Gómez, 2000, pág. 44), así se podrá entender el espacio como un lugar de relaciones, de participación social y movimiento cultural, dando vida a este territorio que ha prevalecido en el tiempo.

Instancias de vinculación ciudadana, a través de la apropiación, uso total y controlado del territorio, estableciendo leyes y bases para su manejo, integran a las personas sobre nuevas bases que le entregarán a la ciudad un nuevo renacer, en palabras de Loreto Bravo “Sin embargo el movimiento, la ocupación, la apropiación de la ciudad y de sus ritos, es una estrategia de reconversión de ciudades excluyentes en ciudades integradas. El territorio que habitamos puede ofrecer grandes oportunidades de desarrollo cultural situada y auto gestionada en el sentido descrito en el acápite anterior. Sin embargo, no se puede abdicar de promover y potenciar la apropiación de la ciudad como un todo, para todos y todas las ciudadanas”. (Bravo, 2008, pág. 77), pues a través de la apropiación e inclusión hace que el territorio se reconozca y tome valor por todos los habitantes que se encuentran cercanos a él.

Visiones para la inclusión de la participación social en el resguardo patrimonial, entendiendo que cada territorio es disímil al otro, por lo cual al implementar nuevas políticas de trabajo hay que comprender el espacio con el cual se va a trabajar, saber de qué forma se va a vincular a la ciudadanía con los agentes culturales y las nuevas políticas, en palabras de Alfons Martinell “Estas situaciones reclaman una nueva generación de políticas públicas donde exista un nuevo equilibrio entre las funciones a nivel nacional y el local. Un nuevo pacto social con la ciudadanía y los agentes culturales para situar de forma inteligente e innovadora la forma más adecuada de conseguir los objetivos democráticos y garantizar el derecho a participar en la vida cultural y la posibilidad de vivir en condiciones de desarrollo y bienestar en autonomía y libertad” (Martinell, 2014, pág. 8). Por lo anterior los actores claves para una buena generación de políticas culturales son claves, así se delimitarán lineamientos y trabajo con los actores de cada territorio, considerando así su

realidad, su mirada frente a los aspectos de la ciudad y reconocer que es lo que se requiere para entregarle una nueva perspectiva a ese espacio.

La visión local es clave para el desarrollo de nuevas oportunidades, generando ideas requeridas por lo local y no lo global, pues así aportarán a su desarrollo, Alfons Martinell dice “Los grandes planteamientos de las políticas públicas, construidos sobre una lógica general y unitaria, no consideran en profundidad la complejidad de las realidades locales que se distinguen por su diversidad y diferencia. Las realidades locales requieren, por sus propias características respuestas propias y construidas sobre la base de un dialogo entre contexto y territorio propio de cada una de ellas”. (Martinell, 2014, pág. 8) Es por esto que el manual de construcción de nuevas políticas para el manejo del patrimonio, hace pertinente reconocer cada territorio y establecer formas de trabajo a través de sus propias inquietudes, así la inclusión de la ciudadanía se hace indispensable.

Llevando a cabo un trabajo en el territorio con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, resolviendo los problemas actuales de los lugares con declaratoria patrimonial, ya que existen casos en donde estás declaratorias aún no desarrollan un trabajo directo con los ciudadanos, con lo local.

El desarrollo de un trabajo continuo, que entienda cuales son los ejes fundamentales actuales para un buen manejo de lo patrimonial, en donde las realidades locales tomen un rol fundamental y en base a estas se crea y construye a los otros niveles, se podrá rescatar y valorizar aún más los escenarios culturales y patrimoniales existentes en la actualidad, en palabras de Alfons Martinell “La vida cultural se construye como resultado de una dinámica abajo a arriba (bottom-up) donde la proximidad de la vida local es el primer nivel de acción individual y colectiva que se va ampliando de acuerdo con dinámicas de expansión y ampliación que en la actualidad llegan más fácilmente incluso a nivel global”. (Martinell, 2014, pág. 6)

La visión cultural debe ser vista a través de relaciones, crecimiento y asociatividad, así esta podrá aportar en otros niveles de la esfera política, económica y social, como lo menciona Alfons Martinell “La vida cultural se puede considerar como un gran laboratorio de interacciones sociales que tiene una importante incidencia en la vida comunitaria y en la participación política como elemento fundamental de la vida democrática”. (Martinell, 2014,

pág. 6), cada territorio, posee actores claves, que pueden ser hasta instituciones, que velan por los derechos que posee cada habitante, con estas instituciones más la comunidad misma y todos los otros actores, el trabajo por el resguardo del patrimonio se hacen más democrático y consiente.

Es así como se entiende que la inclusión y participación de diversos actores en la toma de decisión, genera una gestión más ecuánime, “Una ciudad culturalmente equilibrada. El proyecto cultural sostiene la tesis de que una ciudad culturalmente equilibrada es aquella en la que el sector público, el privado y el asociativo tienen un peso relativo importante. Por tanto, propone trabajar para incentivar y consolidar este equilibrio porque a todos ellos corresponde gestionar la vida cultural de la ciudad”. (Serrano, 2000, pág. 36), comenzando un desarrollo de ideas nuevas e inclusivas, las visiones por el espacio cambian y se vuelven integradoras.

Algunos autores indican que para sostener una participación social es necesario, “Ejemplarizar las formas de colaboración público – privado. En esta primera fase será conveniente proceder y establecer forma de colaboración real entre los sectores público, privado y asociativo de la ciudad, a partir del axioma de que la participación real implica la participación en la toma de decisión. Ello no debe entenderse como una dimensión de responsabilidad por parte de la Administración, sino como un elemento estratégico fundamental que consiste en trabajar desde un determinado estilo, desde un talante abierto y de consenso” (Serrano, 2000, pág. 39). Existen así diversas fórmulas que es necesario generar para establecer un trabajo estratégico y preciso entre los actores de cada territorio.

Por lo anterior, la vinculación social en las declaratorias patrimoniales se hace pertinente para poder comprender un territorio en el cual existen elementos que forjen parte de la historia de una comunidad y a su vez de un país, entendiendo a su vez que este territorio es habitado por ciudadanos, en palabras de Néstor García Canclini “La preservación de los bienes culturales nunca puede ser más importante que la de las personas que los necesitan para vivir: al recuperar un centro histórico, la revaloración de los monumentos no debe pesar más que las necesidades habitacionales y simbólicas de sus habitantes, ni la política artesanal puede anteponer la defensa de los objetos de los artesanos”. (Canclini, 1999, pág. 28)

Bajo estas perspectivas es posible observar la importancia que tiene trabajar en conjunto, articulando ideas y proyectos con todas las instancias existentes, con el objetivo de proyectar un trabajo que sea permanente y que trascienda en el tiempo, entendiendo además que el territorio es producto de una sociedad a la cual no se debe marginar.

1.2 Problema de investigación

La ciudad de Valparaíso, ha sido evaluada por diversas organizaciones, tanto nacionales como internacionales para distinguirla por su patrimonio tangible e intangible, pues sus características históricas han hecho que destaque frente a otras ciudades en Chile.

Entre las declaratorias recibidas, se encuentran la declaratoria de Zona de Conservación Histórica, la declaratoria de Zona Típica, ambas realizadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, y la declaratoria como Ciudad Patrimonio de la Humanidad realizada por la UNESCO; con el objetivo de resguardar el patrimonio existente en la ciudad, enmarcando su resguardo en sectores específicos de esta misma.

La declaratoria realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales en relación a Zona Típica comprende los sectores de los primeros asentamientos del siglo XVI hasta su consolidación en el siglo XIX, está área se encuentra constituida por los sectores aledaños a la Plaza Wheelwright, Plaza Sotomayor, edificio de la ex Aduana, el ascensor del Cerro Artillería y al ascensor Villaseca, consolidándose como una de las zonas urbanas con mayor riqueza histórico – cultural de la ciudad.

Luego la UNESCO realiza su declaratoria y esta comprende los sectores de Iglesia la Matriz y Plazuela Santo Domingo; sector Plaza Echaurren, calle Serrano y entorno; sector Plaza Sotomayor Justicia y Museo del Mar; sector calle Prat, Plazuela Turri y entorno; y por último sector del Cerro Concepción. A su vez bajo esta misma declaratoria se define una zona de amortiguación a la declaratoria entregada, la cual comprende los sectores de Muelle Prat, Cerro Alegre y Cerro Cordillera.

Por último, la declaratoria que hace referencia a la Zona de Conservación Histórica relacionada con los cerros del anfiteatro y el plan de Valparaíso, fue ampliada en el año 2005, incluyendo en la misma categoría a los Cerros Placeres y Esperanza, además de un sector del Almendral. Por último, en el año 2007, se suma también a esta categoría el sector de Playa Ancha Norte, ampliando nuevamente la Zona Típica hacia el sector del Cerro Artillería y los Almacenes Fiscales.

En definitiva, Valparaíso a lo largo de los años ha sido un espacio de reconstrucción histórica tanto para la ciudad como para el país en general, porque este territorio ha dado a conocer parte de la historia y los valores simbólicos que han trascendido en el tiempo.

Es así como dentro de este gran anfiteatro se encuentran lugares que poseen una carga histórica y simbólica importante para la ciudad, los cuales no han sido resguardados y puestos en valor como corresponde.

Lo anterior hace referencia al Cerro Panteón de Valparaíso, uno de los cerros que es parte de la cadena central montañosa de la ciudad, el cual se encuentra ubicado entre las subidas Cumming y Ecuador; y a un costado se encuentra ubicado el Cerro Cárcel.

En él se crearon los primeros tres cementerios de la Ciudad, Cementerio 1, Cementerio 2 y Cementerio de Disidentes, además de albergar uno de los tantos ascensores que entregaron un recorrido único por los cerros de esta ciudad; sin embargo, este hace ya varios años no se encuentra en funcionamiento y su estructura fue demolida, quedando solo la estación alta habilitada.

Este Cerro además alberga a establecimientos comerciales, un sector habitacional y oficinas, cercano a este lugar se encuentra ubicado uno de los Centros Culturales con mayor relevancia en estos últimos años, llamado Parque Cultural de Valparaíso, además de estar muy cercano a los cerros más turísticos de Valparaíso.

Tras las declaratorias realizadas en Valparaíso por sus singulares características, indicando en cada cual su preservación, resguardo e inclusión ciudadana para un mejor manejo y reconocimiento de cada territorio, parte de este trabajo no se ha realizado en su totalidad, en donde se observa un menor trabajo en el área de vinculación ciudadana.

La vinculación ciudadana, es parte importante del manejo y la preservación de los territorios, el reconocer que además de la riqueza patrimonial que tiene estos territorios, su principal rol es albergar a los ciudadanos que habitan en cada lugar, pues ello son parte primordial para su resguardo y protección.

La inclusión de la comunidad local en la preservación y toma de decisión respecto a las políticas aplicables a un territorio, sienta las bases de un desarrollo comunitario, en donde sus principales lineamientos sean el trabajo mancomunado y el cuidado por el espacio en el cual habitan, en palabras de Llorenç Prats “El principal camino para convertir al patrimonio local en un instrumento abierto y de futuro pasa básicamente, a mi entender, por dar prioridad absoluta al capital humano: las personas antes que las piedras. Cuando hablo de capital humano y de personas, me refiero, naturalmente a la población, pero a toda la población, autócrata o no, y a procesos de participación activa”. (Prats, Conceptos y Gestión del patrimonio local , 2007, pág. 9)

Territorios declarados Patrimonio de la Humanidad han debido incorporar transformaciones en su vida cultural urbana, ya que esta nominación trae consigo ciertos cambios de los cuales el habitante no es consiente, hasta que es transmitido por las autoridades a cargo, si esto no ocurre, el ciudadano sigue siendo un ente externo al cambio cultural, económico, social y político que se está desarrollando en la ciudad.

La desvinculación de la comunidad en la toma de decisiones y en los planes de acción, ha traído consigo problemas de permanencia y resguardo del espacio, pues los habitantes no poseen las herramientas para mantener su espacio bajo las lógicas indicadas, además del aumento en los valores de los terrenos lo cual ha generado una migración de los ciudadanos.

Esto se observa claramente en el espacio declarado en donde el habitante ha tenido la necesidad de cambiar de territorio, al no poder solventar económicamente lo que significa habitar en un espacio declarado Patrimonio de la Humanidad; otro caso observado ha sido la creación de entidades ligadas al área del turismo que han desarraigado la vida de barrio; y por último la necesidad de crear e instalar proyectos empresariales en territorios poco pertinentes.

Además, la nula regulación política, económica y social, respecto al territorio declarado Patrimonio de la Humanidad, se ve afectada por las decisiones del gobierno de turno que se encuentre a cargo y a su vez por el sector privado, en el cuidado del espacio.

Revertir la situación y lograr entregar al habitante las herramientas para que este sea capaz de conocer sus derechos e integrarse en los procesos patrimoniales, es el objetivo principal, pues este es quien habita el espacio y le entrega su singularidad que habita aún en cada rincón de la ciudad.

Para reconocer y comprender la situación existente, se analizará a través de una metodología cualitativa el caso de estudio, con la cual se llevará a cabo un diagnóstico para reconocer cual ha sido el trabajo realizado en la ciudad de Valparaíso, específicamente en el sector de Cerro Panteón, en relación a la inclusión de la ciudadana en los procesos de resguardo patrimonial, luego de que el año 2004 se declarara Zona de Conservación Histórica a todo el anfiteatro de la ciudad, lo cual se aborda más en detalle en el punto 1.3.

1.3 Metodología de investigación

La presente investigación se llevará a cabo a través de una metodología cualitativa, pues a través de esta herramienta será posible reconocer cual ha sido el trabajo de integración ciudadana realizado en el Cerro Panteón de Valparaíso, en lo que respecta a su cuidado, resguardo y puesta en valor, ya que bajo esta metodología es posible recabar información clave en su contexto actual, interpretando los fenómenos acontecidos, para entregar así un análisis y posibles conclusiones que contribuyan a sus mejoras y que entreguen nuevas perspectivas de lo que ocurre en ese lugar.

La metodología cualitativa a su vez se basa en el análisis discursivo de los fenómenos, así lo enuncia Canales “La tensión cuantitativo cualitativo en especial constituye dos oficios y competencias muy lejanas. Entre el pensamiento estadístico –para estudiar distribuciones de variables– y el pensamiento discursivo –para estudiar estructuras de significación– se separan las aguas de los números y las palabras, arrastrando diferencias previas incluso a la específica cuestión metodológica de investigación”. (Canales, 2006, pág. 13), por lo anterior para el desarrollo de este trabajo se requiere reconocer la opinión de las personas y el reconocimiento de lo que ocurre en el territorio.

Además la metodología cualitativa, utiliza herramientas para poder dilucidar los problemas y entregarle conclusiones a estos a través de la recopilación de información y observación, así lo señala Manuel Canales “Si la ley del conocimiento cuantitativo podía describirse en la doble medida de lo numerable en lo numeroso, en el caso del conocimiento cualitativo puede encontrarse en la observación de “objetos” codificados, que por lo mismo hay que “traducir”, (Canales, 2006, pág. 19).

Canales también menciona que “El enfoque cualitativo, por ejemplo, mediante grupos de discusión o entrevistas en profundidad, articula por igual abstracción y concreción. Es menos abstracto que el enfoque cuantitativo, pues integra la dimensión subjetiva del investigado. La recuperación de esa dimensión subjetiva es lo que permite la emergencia del hablar, o el significar social, como cara observable de la sociedad. Sin embargo, es menos concreta que el enfoque reflexivo, pues el sujeto que emerge sólo habla o significa, pero no interviene, y así no implica todas sus determinaciones y posibilidades de acción”. (Canales, 2006, pág. 14)

Es así como también es necesario tener claro el plan de investigación, con el objetivo de construir un trabajo claro y pertinente, “Diseñar una investigación consiste en un trabajo de composición que haga explícitas las condiciones con las que se articulará ambas pruebas en tres ámbitos: construcción del objeto de la investigación, generación de unidades de información y procesamiento de las unidades de información generadas”. (Canales, 2006, pág. 185), así la estructura de investigación quedará clara y bajo estas bases se generará un plan de trabajo.

A su vez será necesario trabajar con técnicas específicas para el reconocimiento del estado actual en el cual se encuentra el Cerro Panteón de la comuna de Valparaíso, para comprender cuál es el vínculo existente entre la ciudadanía y las declaratorias realizadas en la ciudad.

Por lo anterior, las técnicas a utilizar para esta investigación serán la observación participante y entrevistas en profundidad, con las cuales se pretende recolectar datos para la investigación, reconociendo así la situación actual del tema planteado.

La observación participante es una herramienta que visualizará cual es la relación y uso del espacio en estudio, con el objetivo de observar y reconocer los vínculos que se tiene hacia este, pues “Posibilita descubrir elementos que no pueden ser obtenidos por medio del habla o de la escritura, como el ambiente, comportamientos grupales e individuales, lenguajes no verbales, secuencia y temporalidad de los hechos que, además de ser datos importantes en sí, auxilian como subsidios para interpretaciones posteriores de las informaciones obtenidas”. (Vittorelli, 2013, pág. 76)

A través de esta técnica se pretende reconocer el entorno y la forma en el cual este se habita, en definitiva, como el habitante habita y cohabita con el territorio, cuál es su conexión con este y como se vincula.

A su vez con esta técnica se pretende dilucidar el problema en cuestión, ver bajo que lógicas la ciudadanía se mueve en su entorno y se involucra con este, dando paso así al problema planteado.

La entrevista en profundidad es una herramienta que tiene como objetivo conocer lo que se piensa, conocer la opinión y perspectivas de personajes claves de la comuna y el sector de estudio para el análisis del caso, pues con esta herramienta “El investigador/entrevistador establece una interacción peculiar que se anima por un juego de lenguaje de preguntas abiertas y relativamente libres por medio de las cuales se orienta el proceso de obtención de la información expresada en las respuestas verbales y no verbales del individuo entrevistado”. (Canales, 2006, pág. 219), es así como este tipo de entrevista dará a conocer la opinión y reflexión de personas claves en torno al tema analizado.

Esta técnica dará a conocer a través del dialogo, la gestualidad, y los tonos de voz lo que realmente se cree respecto a este tema, cuales son los factores que afectan a lo planteado, bajo una mirada y análisis desde habitantes y personajes claves.

Otras definiciones para la entrevista en profundidad, “La entrevista es, por definición, un acto de interacción personal, espontáneo o inducido, libre o forzado, entre dos personas, entrevistador y entrevistado, en el cual se efectúa un intercambio de comunicación cruzada, a través de la cual, el entrevistador transmite interés, motivación confianza, garantía y el entrevistado devuelve, a cambio, información personal en forma de descripción, interpretación y evaluación” (Ruiz, 2012, pág. 131)

Además para comprender y fundamentar lo que se plantea en este documento, se apoyará de manera bibliográfica la situación observado en lugares declarado Patrimonio de la Humanidad, esto con fuentes fidedignas que den explicación y fórmulas para generar de inclusión de los habitantes al territorio declarado.

Para esto se revisarán documentos, entrevistas, artículos, libros y tesis que vinculen los temas enunciados, con el propósito de comprender y dar respuesta a estos temas. Estos documentos se relacionarán directamente con política, ciudadanía, territorio, patrimonio y educación con el propósito de generar una mirada holística a los temas tangenciales de esta investigación.

Con estas técnicas se pretende comprender cuál ha sido el nivel de cercanía que tiene los habitantes de Cerro Panteón de Valparaíso con la declaratoria de Zona Típica y la declaratoria realizada por la UNESCO de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, con el objetivo de dilucidar el estado actual y generar mejoras a esto.

CAPITULO 2: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Fundamentación

Los territorios son espacio de convivencia, en donde cohabitan personas que forman y establecen vínculos, estos espacios con los años toman valor y se reconoce por albergar parte de la historia de un grupo social, en donde es posible identificar rasgos icónicos que son parte de una sociedad.

Este patrimonio tangible o intangible en algunos casos se ha perdido debido a catástrofes naturales, guerras o a su bajo resguardo, generando con esto su pérdida; lo que ha llevado a la creación de instituciones que velen por el cuidado de estos lugares, con el objetivo de que trasciendan en el tiempo y entreguen esta herencia cultural a las nuevas generaciones.

Una de las instituciones que se ha creado a nivel mundial tras el término de la Segunda Guerra Mundial para resguardar estos lugares es la UNESCO, institución reconocida a nivel internacional, la cual tiene como objetivo construir bases y generar vínculos para las relaciones entre la sociedad y las naciones, “El mensaje de la UNESCO nunca ha sido tan importante como hoy en día. Hay que desarrollar políticas integrales que sean capaces de responder a la dimensión social, medioambiental y económica del desarrollo sostenible. Esta nueva forma de pensar el desarrollo sostenible fortifica los principios fundacionales de la Organización. En un mundo globalizado, los intercambios y el mestizaje deben de ser oportunidades para construir la paz en la mente de las mujeres y los hombres”. (UNESCO, 2018)

Es así como en su rol institucional ha ido generando espacios de relación y reconocimientos en diversos territorios a nivel mundial, uno de estos es en su área patrimonial, con la cual ha destacado y reconocido a sectores vinculados a lo patrimonial tangible e intangible, generando con esto un interés a nivel global por reconocer estos territorios, personas y/o tradiciones, por su valor simbólico, en palabras de Magdalena Krebs “En el ámbito mundial existe una convención efectiva para la preservación selectiva de monumentos, grupos de edificios y sitios que constituyen los testimonios más significativos de las pasadas civilizaciones y los paisajes más conmovedores de la naturaleza: es la “Convención concerniente a la protección mundial y natural”, adoptada por

la Conferencia General de la Unesco en 1972, a la cual se han adherido 144 países hasta enero de 1996”. (Krebs, Patrimonio cultural, aspectos económicos y política de protección, 1997, pág. 208)

Por lo anterior, es posible indicar que esta institución se ha encargado por velar por el reconocimiento del legado cultural existente en diversos territorios o comunidades a nivel mundial, estableciendo así parámetros para su permanencia en el tiempo y con esto dar la posibilidad para que futuras generaciones lo reconozcan.

En relación con esto mismo, en Chile se han creado desde 1925 instituciones a nivel nacional encargadas de resguardar y reconocer parte del legado entregado por los antepasados, siendo entes fiscalizadores de su permanencia en el tiempo.

Una de estas instituciones es el Consejo de Monumentos Nacionales creada en 1925, la cual “Ejercer la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando su aporte a la identidad y al desarrollo humano”. (Consejo de Monumentos Nacionales, 2018), con el objetivo de velar por el cuidado del patrimonio en Chile.

A su vez la creación de políticas y decretos han ido en concordancia con lo establecido por esta institución con el fin de poder entregar bases sólidas para establecer los criterios necesarios y pertinentes para la declaratoria y resguardo de este patrimonio.

Es así como a nivel nacional por parte de la UNESCO y del Consejo Nacional de Monumentos se han declarado diversos territorios con protección, generado con ello un posicionamiento a nivel nacional e internacional de territorios que son reconocidos por su atractivo natural o cultural, lo cual ha traído consigo un mayor movimiento de visitantes a estos espacios.

Estos lugares que han sido declarados por sus características únicas, deben prevalecer en el tiempo a través de resguardos y cuidados pertinentes que ayuden a que estos mantengan su singularidad, sin embargo, estos resguardos han sido a través de una mirada institucional en donde una organización restaura un lugar, pero sin vinculación con los ciudadanos, quienes son los principales actores de estos lugares.

En el área patrimonial se ha observado que desde el año 2011 se han capacitado a personas en servicio de educación para la conservación, lo cual ha dejado en evidencia el interés por capacitar y entregar herramientas a personas del área desde el año 2011 al año 2015 según los Datos del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) 2011 – 2015, sin embargo, este trabajo debe ser aún mayor, con el propósito de poder implementar más planes de trabajo a nivel nacional en donde se vincule con las personas que habitan el lugar.

A su vez datos del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) 2011 – 2015, demuestran el n° de asesorías en conservación y restauración efectivamente realizadas por el Centro Nacional de Conservación y Restauración, el cual no ha superado las 43 asesorías, número que no ha cambiado con el paso de los años.

Todas estas asesorías y trabajos han estado desarrollados bajo una mirada de restauración y resguardo a un inmueble específico o en un trabajo comunal, pero es necesario dar paso a la vinculación de las comunidades que habitan estos lugares en estas asesorías, pues estas son las que reconocen y entienden mejor cuales son las prioridades.

Pues, si se genera un trabajo mancomunado entre la institucionalidad y los grupos sociales el trabajo de mantener estos espacios, de reconocerlos y resguardarlo aporta a un cuidado permanente de estos lugares “Como conclusión de los resultados expuestos puede afirmarse que la categoría de capital social ayuda a iluminar la inserción de la acción colectiva en el conjunto de la trama social” (Lechner, 1997, pág. 3)

El entender que el patrimonio es de todos, es parte de estas declaratorias, la creación de agrupaciones sociales vinculadas al cuidado del patrimonio, ayudan a crear conciencia y resguardo por estos lugares, sin embargo, falta que el habitante se integre y se haga parte de este cuidado.

Un estudio denominado “Levantamiento de información Fase 1 Plan Director de Gestión Patrimonial” realizado por Servicios Externos y Extensión (SEREX) y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile tiene como objetivo *“es un estudio que busca compatibilizar la preservación de los valores que llevaron a Valparaíso a ser declarado Patrimonio de la Humanidad, con un desarrollo económico sustentable, promoviendo rehabilitación del área”* (SEREX y Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la PUC, 2003) a su vez en el área VIII de Participación Ciudadana se ha centrado en tres grandes ejes:

- “El primero se refiere a la descripción de la metodología y resultados de la implementación de dos actividades de participación ciudadana en el marco de la primera fase del plan director de Gestión Patrimonial de Valparaíso, siendo esta la Escuela de verano y el seminario sobre capacitación de Carga realizado en el contexto de análisis del Cerro Concepción.
- El segundo producto es la descripción de la actividad de difusión del Modelo Metodológico de Participación Ciudadana Patrimonial para la fase de Ejecución del PDGPV a profesionales de la I. Municipalidad de Valparaíso.
- El tercer producto consiste en la elaboración del Modelo Metodológico de Participación Ciudadana Patrimonial en su versión final” (SEREX y Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la PUC, 2003)

Es así como se logra vislumbrar que, desde la declaratoria de Valparaíso como Zona Típica, Zona Histórica y Ciudad Patrimonio de la Humanidad, han existido en sus ejes fundamentales el propósito de trabajar con la ciudadanía, sin embargo es necesario evaluar y reconocer cuanto de este trabajo se ha desarrollado y cuáles son los logros que ha tenido este a través de los años.

En concordancia con lo indicado anteriormente, es necesario visualizar si este trabajo se ha llevado a cabo, es decir si la ciudadanía ha tomado esto como suyo, pues como indica Gonzalo Delamaza “Pero durante esos años la participación ciudadana pareció ser una idea políticamente correcta, es decir, formó parte del discurso oficialmente aceptado, pero su significado permaneció en la ambigüedad y su despliegue fue muy acotado. En cualquier caso hablar de participación ciudadana en ese contexto, no comprometía ningún cambio concreto en las orientaciones y prácticas del proceso político e institucional” (Delamaza, 2010, pág. 2)

Es así como el cambio debe ser asociado entre todos en donde las comunidades y la institucionalidad exijan la ejecución de lo establecido, de exigir su interés por participar y ser parte de estos procesos, “En general la literatura coincide en señalar que el éxito en la transformación de los métodos y los objetivos de gestión de las políticas públicas, no depende de la mera existencia de mecanismos participativos, sino que en primer término de la capacidad existente en las contrapartes de la sociedad para hacerlos exigibles. Vale decir que la mera promulgación legal o instalación administrativa de la democracia participativa, no resulta en si misma suficiente” (Delamaza, 2010). Es así como iniciativas independientes se han tomado los espacios, para transformarlos y revalorarlos, pero parte de la continuidad de este cambio parte de la base del interés por los habitantes en resguardar y cuidar ese lugar.

En la actualidad la política nacional de cultura 2017 – 2022 indica que “A su vez, y en particular durante las últimas décadas, la participación ciudadana también se ha considerado como un principio de acción, ampliamente aceptado para la validación de procesos que promueven transformaciones políticas, económicas y sociales de una comunidad. En efecto, el involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas es un pilar fundamental en toda sociedad democrática. Entendida de esta forma, la participación ciudadana va más allá del ejercicio del voto, ya que constituye a los todos los ciudadanos en interlocutores legítimos del Estado para tomar parte en la acción pública” (Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2017, pág. 65) Entonces es necesario reconocer de que forma la ciudadanía ha hecho propio esto.

2.2 Hipótesis

La carencia de un plan de participación ciudadana ha impedido llevar a cabo un trabajo mancomunado entre la población, las autoridades y las instituciones afectando, el resguardo patrimonial para el mantenimiento de su arquitectura y valores simbólicos.

2.3 Objetivo general

Reconocer el trabajo realizado con los habitantes de Cerro Panteón de la Ciudad de Valparaíso, en relación al cuidado y resguardo de su arquitectura y valores simbólicos luego de la declaratoria recibida por la UNESCO y el Consejo de Monumentos Nacionales como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Zona Típica y Zona Histórica.

2.4 Objetivos específicos

- Reconocer los procesos que ha vivido la ciudad de Valparaíso en relación a las declaratorias entregadas.
- Identificar los principales actores, que se han movilizadopor el resguardo patrimonial en el sector de Cerro Panteón.
- Evidenciar el rol que cumplen las políticas de participación en el resguardo del territorio declarado patrimonio de la humanidad.

CAPITULO 3: CONTEXTO HISTORICO Y DECLARATORIAS EN CHILE

3.1 Contexto Histórico internacional y nacional

La creación de espacios para el resguardo de la cultura, más conocidos como museos, se comenzaron a desarrollar aproximadamente en el siglo XVII con el objetivo de resguardar y exhibir piezas trascendentales en la historia.

Estos espacios se fueron masificando y creando en diferentes países, con el objetivo principal de dar a conocer parte de la historia de cada lugar, con el propósito de que futuras generaciones conocieran y reconocieran parte del legado generado por sus antepasados.

Sin embargo, catástrofes naturales, guerras y otros acontecimientos fueron generando la perdida tanto de piezas como de arquitectura que entregaban una significancia a cada ciudad, generando con esto una pérdida importante de la historia.

En Chile en 1813 se creó la primera institución ligada al ámbito cultural con el objetivo de crear un espacio para la transmisión de conocimiento, está fue la Biblioteca Nacional, la que dio el paso para que posteriormente se comenzaran a generar Museos, Archivos y Bibliotecas a nivel nacional, con el objetivo de crear redes y entregar más espacios para la divulgación del conocimiento, es así como nació El Museo Nacional de Historia Natural (1830), Biblioteca Santiago Severín de Valparaíso (1873), Museo de Historia Natural de Valparaíso (1878), Museo Nacional de Bellas Artes (1880), Archivo Nacional (1887), Museo de Historia Natural de Concepción (1902), Museo Histórico Nacional (1911), Museo de Talca (1925) y el Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual (1925).

Luego con el propósito de ir desarrollando mejoras a las políticas del ámbito cultural, se crea el Consejo de Monumentos Nacionales en 1925 por el Decreto Ley N° 651 del 17 de octubre de ese año, con el propósito de proteger lugares que tuviesen características únicas, el cual en sus inicios se encontró muy restringido en su actuar, pero que, sin embargo, desde el año 1994 comienza a consolidarse y a generar su secretaria ejecutiva.

Es así como esta institución comenzó a especializarse más en su área, logrando establecer dentro de sus facultades la de proteger territorios que destacan por sus características históricas o naturales. Es así como el Consejo de Monumentos Nacionales ha definido en las siguientes categorías la protección a diversos espacios: Categoría

Monumentos Históricos, Categoría Monumentos Públicos, Categoría Zonas Típicas, Categoría Santuario de la Naturaleza y Categoría Monumento Arqueológico, definidas por el Consejo de Monumentos como:

Categoría Monumento Histórico: “Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras. Estos bienes son declarados MH por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del Consejo de Monumentos”. (Consejo de Monumentos Nacionales, 2018)

Categoría Monumento Público: “En esta categoría se encuentran objetos que han sido ubicados en el espacio público (campos, calles, plazas y/o paseos) con el fin de conmemorar acontecimientos, individuos o grupos de personas que han incidido de alguna manera en la cultura e historia nacional. Generalmente se trata de estatuas, columnas, fuentes, placas o inscripciones; muchas de las cuales se convierten en verdaderos hitos urbanos, tornándose asimismo referencias espaciales o sociales dentro de las ciudades chilenas”. (Consejo de Monumentos Nacionales , 2018)

Categoría Zona Típica: “Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales. Existen distintas tipologías de ZT: pueblo tradicional, centro histórico, entorno de MH, área y conjunto. Estos bienes son declarados por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del CMN. Dentro del CMN la unidad encargada de tramitar solicitudes de declaratorias y de intervención de bienes en categoría de ZT y de MH (inmueble), es la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano”. (Consejo de Monumentos Nacionales , 2018).

Categoría Santuario de la Naturaleza: “Los SN son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado”. (Consejo de Monumentos Nacionales, 2018).

Categoría Monumento Arqueológico: “los lugares, ruinas, yacimientos y piezas confeccionadas o utilizadas por el ser humano, existentes sobre o bajo la superficie del territorio nacional son Monumentos Arqueológicos (MA). Estos pertenecen al Estado y son considerados MA por el solo ministerio de la ley, por tanto, no necesitan de un proceso de declaratoria” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2018).

Luego con el objetivo de seguir creando institucionalidad en el área el 18 de noviembre del año 1929 en Chile se creó la DIBAM bajo el Decreto con fuerza de Ley 5.200, institución que tenía como objetivo albergar a estas 10 instituciones creadas a nivel nacional para proteger y conservar las principales colecciones bibliográficas, culturales, artísticas y científicas del país.

Esta institución fue creada con el propósito de unificar los trabajos, entregar una política y herramientas unánimes, definir tareas y planificar su desarrollo, con el objetivo de generar mejoras en las administración y gestión de recursos.

A nivel mundial la creación de una institución que trabaje por el resguardo del patrimonio mundial nace tras la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), pues este acontecimiento había traído consigo conflictos y destrucción en los territorios y a la humanidad, conllevando a la pérdida de personas, sociedades y a la destrucción total de la arquitectura generada por los antepasados.

Es así como países europeos que enfrentaban en ese momento a la Alemania Nazi (1942) decidieron reunirse para generar una instancia que ayudase a la reconstrucción educacional y al establecimiento de la paz, creando la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la cual indica, según su historia, que su creación partió debido al impulso de dos países: “Con el impulso de Francia y del Reino Unido, dos países muy afectados por el conflicto, los delegados deciden crear una organización destinada a instituir una verdadera cultura de paz. Dentro de su espíritu, esta nueva organización debe establecer la "solidaridad intelectual y moral de la humanidad" y, de esta manera, impedir que se desencadene una nueva guerra mundial”_(UNESCO, 2018)

Esta institución se funda con los principios de educar hacia la paz y poner en valor los aspectos más relevantes de cada cultura. Por lo cual entrega los siguientes ejes de trabajo Educación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Cultura y Comunicación e información, detallando en el área cultural el valor por el rescate de lo patrimonial, tangible e intangible, existente a nivel mundial.

Luego de la promulgación y creación de la UNESCO se comienza a trabajar en el reconocimiento de los sitios que albergan un valor excepcional a nivel mundial, entendiendo con esto el salvaguardar territorios que contengan características únicas debido a su historia. Es así como esta institución comienza a declarar a nivel mundial diversos lugares como Patrimonio de la Humanidad, con el objetivo de valorar cultural y educacionalmente espacios que poseen características únicas, así se señala en la reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, en donde se realiza el documento Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, de la cual se puede extraer “Teniendo presente que la Constitución de la Unesco estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto” (UNESCO, 1972).

Es así como poco a poco a nivel mundial comenzamos a salvaguardar territorios que destacaban por su valor excepcional con el objetivo de resguardar parte de la historia que alberga cada sociedad.

Por lo anterior, a través de esta institución, se logra nombrar a diversos lugares Patrimonio de la Humanidad, en donde es posible destacar, el caso de Centro Histórico de Cracovia (1978), Ciudad de Quito (1978), Ciudad Vieja de Damasco (1979), Ciudad de la Valette (1980), Centro Histórico de Florencia (1982), Ciudad de Cusco (1983), Centro Histórico de Córdoba (1984), entre muchos tantos territorios que han guardado y entregado un legado cultural importante a las comunidades que habitan esos espacios.

Debido a las declaratorias realizadas a nivel mundial por la UNESCO y al poco conocimiento por parte de las autoridades de cada país en cómo se debiese proceder al tener una declaratoria con tal envergadura, éstas debieron analizar sus políticas asociadas al resguardo y reconocimiento de estos territorios como lugares necesarios de proteger, con el objetivo de atesorar y valorizar el legado cultural existente.

Cada país diseño y creo propuestas ligadas al área cultural, a su vez, algunos países integraron a instituciones ya reconocidas culturalmente, debido al trabajo que estas desarrollaban; y estableció a través de éstas nuevos lineamientos, áreas para la protección recibidas. Con el establecimiento de esta institución cultural, el trabajo y desarrollo de esta área fue cada vez en aumento y se lograron establecer lineamientos para su buena concreción.

En Chile la cultura ha sido vista, tras el Golpe Militar, como la adquisición de algo, de una experiencia o de algún bien, en donde exista una transacción entre el creador y el asistente, definiéndola como un bien cultural, así lo señala Pedro Guell en su texto *“Es decir, bienes específicos que pueden ser adquiridos a través del dinero en el mercado o a través del derecho de Estado”* (Guell, 2012, pág. 18), con esto se puede observar que la mirada que se le dio a la cultura fue más bien de productores y consumidores.

Bajo estas premisas el trabajo desarrollado en Chile ha sido a base del mercado, buscando y generando instancias de transacción entre personas, sin embargo, la cultura es algo más que eso, es algo intrínseco existente en cada sociedad, es parte de las bases de grupos sociales con los cuales construyen y generan sociedades.

Por eso que el cambio en la mirada de las políticas culturales, debe ser a través de la inclusión de todas las áreas involucradas, por lo anterior las políticas culturales actuales han establecido nuevos parámetros para el desarrollo del área patrimonial en Chile, considerando con esto visiones más amplias de lo que esto significa, en el documento las Políticas Nacional de Cultura 2017 – 2022 se indica que, “Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las entidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial”. (Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2017, pág. 104)

3.2 Declaratorias en Chile

Chile es un país largo y angosto con diversidades sociales, ambientales y económicas, que le han entregado a lo largo de su historia una variada gama cultural con la cual se ha generado un abanico de culturas y territorios; caracterizando así cada zona del país.

Es así que para hacer prevalecer en el tiempo estas características únicas el Consejo de Monumentos Nacionales comenzó a proteger diversos sitios a nivel nacional, con el objetivo de que no fuesen intervenidos y que a su vez recibiesen los cuidados necesarios para mantener ese baluarte en el tiempo.

Poco a poco el país comenzó a recibir declaratorias a sus territorios, generando con esto una protección a sectores relevantes en el área patrimonial a nivel nacional, dando paso al reconocimiento por parte de la comunidad de lo que significa reconocer el legado de los antepasados.

Gracias a esta protección y valorización entregada a estos lugares, Chile se comenzó a posicionar a nivel internacional como un lugar que alberga un baluarte patrimonial importante, tanto tangible como intangible, único a nivel internacional, por lo cual instituciones decidieron protegerlo y otorgarle una declaratoria a ciertos sectores que cumplieran con tener un valor excepcional.

Esto se puede observar a través de las declaratorias realizadas por la UNESCO a sectores que cumplen con un valor único, lo que destaca sobre otras sociedades; es así como Chile ha recibido 6 declaratorias desde el año 1995 a la fecha.

En Chile el primer sitio declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO es el Parque Nacional Rapa Nui en 1995, debido a que “ofrece el testimonio de un fenómeno cultural único en el mundo. Asentada en esta isla hacia el año 300 d.C., una sociedad de origen polinesio creó, al margen de toda influencia externa, grandiosas formas arquitectónicas y esculturales dotadas de una gran fuerza, imaginación y originalidad. Desde el siglo X al XVI, construyó santuarios y esculpió numerosos “moai”, gigantescos personajes de piedra que forman un paisaje cultural inigualable y fascinan hoy al mundo entero” (UNESCO, 2018)

Luego con los años otro espacio que recibió la declaratoria como sitio patrimonial fueron las Iglesias de Chiloé en el año 2000, “Construidas enteramente de madera, las iglesias de Chiloé constituyen un ejemplo único de la arquitectura religiosa en Latinoamérica. Son representativas de una tradición arquitectónica iniciada por los predicadores itinerantes jesuitas en los siglos XVII y XVIII. Tras haber sido continuada y enriquecida por los franciscanos en el siglo XIX, esa tradición perdura todavía en nuestros días. Además de ilustrar la riqueza cultural del archipiélago de Chiloé, estas iglesias atestiguan la lograda fusión de la cultura y las técnicas indígenas con las europeas, la perfecta armonización de su arquitectura con el paisaje y al entorno físico, y la perdurable continuidad de los valores espirituales las comunidades isleñas” (UNESCO , 2018)

Tres años más tarde y tras un arduo trabajo se declara Ciudad Patrimonio de la Humanidad al Barrio Histórico de la Ciudad portuaria de Valparaíso en el año 2003, “La ciudad colonial de Valparaíso constituye un ejemplo notable del desarrollo urbano y arquitectónico de América Latina a finales del siglo XIX. Enmarcada en un sitio natural en forma de anfiteatro, la ciudad se caracteriza por un tejido urbanístico tradicional especialmente adaptado a las colinas circundantes, que contrasta con el trazado geométrico utilizado en terreno llano. En su paisaje urbano, dotado de unidad formal, se yergue una gran variedad de campanarios de iglesias. La ciudad ha conservado interesantes estructuras de los inicios de la era industrial, por ejemplo los múltiples funiculares que recorren las escarpadas laderas de las colinas” (UNESCO, 2018)

Ya en el año 2005 se declara en la zona norte de Chile un sector que alberga las Oficinas Salitreras de Humberston y Santa Laura “Las oficinas de Humberstone y Santa Laura cuentan con un total de 200 lugares de extracción del salitre, donde trabajadores llegados de Chile, Perú y Bolivia vivieron agrupados en campamentos de las compañías mineras. Aquí- forjaron la cultura comunitaria específica de los pampinos, caracterizada por su creatividad, la riqueza de su expresión lingüística, los vínculos solidarios entre sus miembros y su lucha precursora por la justicia social, que dejaría una honda huella en la historia de los movimientos sociales. A estas y otras oficinas salitreras instaladas en el desierto de la Pampa –una de las zonas más áridas del planeta y más hostiles al ser humano– acudieron miles de pampinos desde 1880 para vivir y trabajar en ellas por espacio de sesenta años, a fin de extraer del yacimiento de salitre más grande del mundo el nitrato de sodio, fertilizante que transformó la agricultura en las dos Américas y en Europa, proporcionando a Chile una riqueza considerable” (UNESCO, 2018)

Es así como Chile comienza a recibir declaratorias por el baluarte existente en diversos espacios a nivel nacional, ya en el año 2006 se declara la Ciudad Minera de Sewell como patrimonio de la humanidad, “Situada a 60 km al este de Rancagua, a más de 2.000 metros de altitud, en la cordillera andina, la ciudad minera de Sewell fue construida por la empresa Braden Koper a principios del siglo XX para albergar a los trabajadores de la mina El Teniente, que pronto se iba a convertir en la mayor explotación subterránea de cobre del mundo. Sewell es un ejemplo notable de las ciudades construidas por empresas industriales, que surgieron en muchos rincones apartados del planeta como resultado de la fusión entre la mano de obra local y los recursos técnicos y financieros de algunas naciones industrializadas, con vistas a explotar yacimientos mineros y transformar recursos naturales valiosos. Construida en una ladera demasiado abrupta para permitir la circulación de vehículos con ruedas, Sewell se estructuró en torno a una gran escalera central que se elevaba desde la estación ferroviaria. A lo largo de su recorrido, esa escalera iba jalonando plazoletas de configuración irregular, ornadas de árboles y plantas, que constituían el espacio público urbano principal. Los edificios que se alinean a lo largo de las calles son de madera y con frecuencia están pintados con diversos colores llamativos: verde, amarillo, rojo y azul. La ciudad minera fue abandonada por una gran mayoría de sus pobladores en el decenio de 1970, pero en su momento de apogeo llegó a contar con 15.000 habitantes” (UNESCO , 2018)

La última declaratoria recibida en Chile, se realiza el año 2014 al Sistema Vial Andino Qhapac Ñan, debido a que “Se trata de una vasta red viaria de unos 30.000 kilómetros construida a lo largo de varios siglos por los incas –aprovechando en parte infraestructuras preincaicas ya existentes– con vistas a facilitar las comunicaciones, los transportes y el comercio, y también con fines defensivos. Este extraordinario sistema de caminos se extiende por una de las zonas geográficas del mundo de mayores contrastes, desde las cumbres nevadas de los Andes que se yerguen a más de 6.000 metros de altitud hasta la costa del Pacífico, pasando por bosques tropicales húmedos, valles fértiles y desiertos de aridez absoluta. La red viaria alcanzó su máxima expansión en el siglo XV, llegando a extenderse por todo lo largo y ancho de la cordillera andina. El nuevo sitio del patrimonio mundial, que consta de 274 componentes y se extiende a lo largo de más de 5.000 kilómetros. Los componentes se han seleccionado para poner de relieve la importante función social y política de la red viaria; las obras maestras de arquitectura e ingeniería y las infraestructuras conexas dedicadas a las actividades mercantiles, el alojamiento y el almacenamiento de mercancías; y los sitios con un significado religioso” (UNESCO, 2018)

Es así como se logra observar que en Chile existen seis lugares declarados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, lo cual ha dado un reconocimiento internacional al país.

La primera declaratoria ocurre tras la vuelta a la democracia en el país, lo que comienza a consolidar una nueva mirada hacia lo cultural, y en este caso valorando su patrimonio, el cual se relaciona directamente con la historia del país y el legado entregado por la misma ciudadanía.

Todas estas declaratorias han generado en el país un cambio en la mirada en el ámbito cultural, específicamente desde una perspectiva política, económica y social; es así como se puede evidenciar la creación de leyes, normas, decretos, reglamentos y regulaciones para la conservación de los bienes culturales chilenos, perfeccionando lo ya establecido y evidenciando un cambio en la mirada cultural. Ejemplos de las regulaciones realizadas son Reglamentos sobre zonas típicas y pintorescas, Reglamentos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ley Pascua, Reglamento Arqueológico, Antropológico y Paleontológico, Ley de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas 2016, entre otras las cuales han entregado un lineamiento y estructura para salvaguardar esta área.

Sin embargo, estas leyes han sido creadas sin un lineamiento común, el cual las vincule y asocie, pues las entidades trabajan bajo su óptica generando iniciativas relevantes, pero que sin embargo se encuentran completamente aisladas, así lo señala Edmundo Bustos El patrimonio cultural chileno en encrucijada “En segundo lugar, queda en evidencia –nuevamente- la escasa coordinación entre las diversas entidades públicas en el desarrollo de políticas referidas al patrimonio. Es un hecho que organismos públicos desarrollan, sin coordinación institucional, iniciativas valiosas. Estas iniciativas, por tanto, no alcanzan todo su potencial ante la ausencia de dialogo con emprendimientos similares desarrollados al interior del mismo aparato estatal”. (Bustos, 2012, pág. 136)

A su vez, estas políticas, no están cumpliendo con la protección necesaria que se requiere, así lo señala Magdalena Krebs en su texto Patrimonio cultural, aspectos económicos y política de protección: “Sin embargo, la conservación de esta herencia tampoco está asegurada en el caso chileno, donde la evidencia apunta a una elevada tasa de pérdida del patrimonio cultural. De hecho, las actuales políticas de protección son poco efectivas y la institucionalidad vigente, poco eficiente para proteger y acrecentar el

patrimonio cultural físico del país”. (Krebs, Patrimonio cultural, aspectos económicos y política de protección, 1997, pág. 208)

En el ámbito económico la cultura ha sido concebida, como un bien de mercado bajo el sistema neoliberal que predomina en Chile, en donde debe existir una transacción entre dos individuos, “El segundo, y más reciente, apunta a reconocer el creciente rol económico de la cultura. La creación y adquisición de bienes culturales no solo sería un derecho y una oportunidad para los individuos, sino un mercado en crecimiento que puede jugar un rol en el crecimiento económico y en la incorporación de minorías al circuito económico”. (Guell, 2012, pág. 18)

Este rol que cumple la economía cultural en Chile ha entregado una mirada hacia la industria, el desarrollo y la transacción, sin embargo, es necesario entender y comprender que se habita en un mundo dinámico, el cual se encuentra en constantes cambios a los cuales es necesario adaptarse y responder a sus problemáticas de la mejor manera con el objetivo de no contribuir a su degradación.

En Chile y a nivel mundial la dinámica de reconocimiento sobre el patrimonio ha ido evolucionando al igual que en otras áreas, pues la cultura es dinámica por lo cual debe protegerse y alinear a los cambios suscitados, “Es muy importante que, como país, estemos conscientes de que el patrimonio ha dejado de ser concebido sólo como un conjunto de elementos de valor artístico, histórico y cultural que debe ser protegido y conservado. Actualmente, la ciudadanía concibe al patrimonio como aquello que lo identifica y representa, que es vivo y dinámico en sus tradiciones y expresiones, motivo de orgullo nacional, y que por lo tanto, requiere ser salvaguardado, ya que nos permite reconocernos en toda nuestra diversidad y pluriculturalidad” (Tironi, 2016).

Pues a lo largo de los años han existido cambios en los sectores declarados Patrimonio de la Humanidad, evidenciando una clara migración de los ciudadanos, habitantes de las zonas declaradas, a otros territorios debido a la inserción de modelos de no integración social.

Por lo anterior es necesario entender que la sociedad es la base y eje principal al momento de generar cambios, pues las diversas organizaciones sociales son la clave que para el cuidado y resguardo del espacio en el cual habitan, como lo señala Ana Tironi en su entrevista al diario el Mostrador: “La ciudadanía - organizaciones sociales, fundaciones, vecinos, gremios de trabajadores, servicios públicos, academia y pueblos originarios-

cumplen en este sentido un rol protagónico y clave al reconocer y valorar sus manifestaciones culturales, porque con ello, las transforma en un referente de nuestra identidad, generando lo que se denomina la apropiación social del patrimonio. Por tanto, el patrimonio está vinculado con el territorio y con la comunidad que lo reconoce, habita, recorre o celebra y es ésta quien le otorga significación”. (Tironi, 2016) Con esto se logra evidenciar que es necesario entender y comprender que la sociedad es parte de la transformación social, que sin está los espacios y territorios declarados patrimonio de la humanidad van perdiendo su valor simbólico.

Todo esto ha generado un cambio en la mirada de la formación y creación de instancias para convocar y vincular a la ciudadanía en los procesos patrimoniales, entendiendo con esto una vinculación y trabajo en colaboración, así lo enuncia Ana María Gómez Martínez en el IV Congreso de Educación, Museos y Patrimonio, Memoria de Hoy, Aprendizajes del Futuro: “El camino y puesta en valor del patrimonio local es una vía que se ha desarrollado en abundancia por los movimientos de conocimiento y valorización de la propia cultura, promovidos por los procesos de globalización. Sin embargo, una de las grandes tareas pendientes es la de conseguir que los más jóvenes sean conscientes del cuidado, la protección y la investigación que requiere su patrimonio más cercano”. (Martinez, 2011). Esto demuestra la necesidad por generar instancias de vinculación y reconocimiento del patrimonio hacia la ciudadanía, pues no es justo generar barreras entre el territorio y quienes lo habitan.

Sin embargo existen casos en que los propios habitantes no se interesan por desarrollar un trabajo en su mismo lugar, pero esto es parte del poco reconocimiento que existe de lo que simboliza habitar en un lugar con características únicas, Ana María Gómez señala que “A pesar de las intenciones por revivir y recuperar los patrimonios locales pueden ser una constante en el desarrollo social de muchos pueblos, no siempre es fácil convencer a la comunidad de que es necesario perpetuar y valorar esas idiosincrasias, costumbres o patrimonio local. Las razones para ello no son pocas, y se pueden contar desde la importancia cultural que puede tener evitar la pérdida de este tipo de patrimonio, hasta la capacidad de desarrollo social y económico que otorga a la pueblos y ciudades el mantenimiento de su patrimonio” (Martinez, 2011) No es fácil habitar en un espacio que tenga características únicas, más aún cuando no se relacionan las visiones desde la ciudadanía, economía y política, generando un trabajo de forma independiente.

Pero que significa Patrimonio, o qué relación tiene con todo lo enunciado anteriormente, el patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial.

La necesidad de generar instancias de trabajo con las personas, es una de las claves para perpetuar las declaratorias y concebir el patrimonio como algo integral y no aislado; que sea solo para un grupo social.

Tras los cambios institucionales generados este último tiempo en el país, el cambio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, se espera un nuevo trabajo y planteamientos para el desarrollo y gestión de esta área en palabras de Ana Tironi “Por lo tanto, una de las principales funciones de este Ministerio a través de la Subsecretaría, será proponer y diseñar políticas, planes y programas para fomentar la difusión, valoración, protección, conservación y salvaguardia de nuestro patrimonio cultural, con la relevancia de estar trabajando desde una estructura de la más alta jerarquía- un Ministerio- que podrá incidir en todos los ámbitos necesarios para lograr los mejores resultados”. (Tironi, 2016)

Lo anterior da paso para reconocer y evaluar en qué estado se encuentra cada lugar declarado patrimonio de la humanidad; cual es el trabajo realizado y bajo qué perspectivas se han generado lineamientos para su permanencia; y con esto comenzar a establecer y analizar las políticas ya establecidas.

CAPITULO 4: DECLARATORIAS Y RESGUARDOS PATRIMONIALES A LA CIUDAD DE VALPARAÍSO

4.1 Historia

Tras la llegada de los españoles a Latinoamérica se comenzaron a decretar expedición para el reconocimiento de los territorios. En el caso de Chile fue Diego de Almagro quien comenzó a reconocer y explorar tierras chilenas junto a un grupo de personas. Es así, como en 1536 el capitán Juan de Saavedra descubrió la bahía de Alimapu en la que desembocaba el valle de Quintil denominada así por los indios Changos, luego con el tiempo los españoles denominaron a este territorio como Valparaíso.

Con el paso de los años y la fundación de Santiago en 1541 por Pedro de Valdivia, se decide denominar a Valparaíso como Puerto natural el 3 de septiembre de 1544, generando con esto la llegada de navíos a la ciudad.

Es así como Valparaíso comenzó a ser un lugar de encuentro y vinculación entre las personas, ya en el año 1559 se comenzó a esbozar la ciudad, construyendo su primera Iglesia denominada la Matriz, ubicada actualmente en la zona puerto de la Ciudad y reconocida por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Unesco por su baluarte histórico.

La extracción de oro realizada en el país, habían generado una alta atracción para todos los corsarios y piratas, por lo que en 1594 se solicita la construcción del primer reducto fortificado colonial llamado el Castillo Viejo, al pie del actual cerro Artillería. Luego en 1616, se ordenó la creación del Corregimiento de Valparaíso y en 1682 se le declaró Plaza Militar con varias fortalezas, como el Castillo San José en el cerro Cordillera, donde residía el gobernador de la Plaza, sin embargo, en 1866 en Valparaíso se tomó la decisión de cerrar todos los fuertes de defensa y convertir a Valparaíso en una ciudad mercantil, posicionándola como una sede de comercio.

Es así como poco a poco Valparaíso fue creciendo y siendo residencia de diversas familias extranjeras generando con esto un incremento en las exportaciones, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, se comenzaron a exportar productos como vino, sebo, carne salada, cueros y quesos que se enviaban al Perú, "La condición de plaza comercial que se gestaba en Valparaíso con la intensa comercialización del trigo durante el siglo XVIII, se consolidaría con el adventimiento de las primeras autoridades, a contar de septiembre de

1810, las cuales iniciaron la formación de la república con la dictación de las normas que permitieron el inicio del desarrollo comercial” (León, 2008, pág. 15)

Con los años Valparaíso comenzó a ser el Puerto Principal del Pacífico, debido al aumento en sus actividades la cual destacaba en los periodos de verano hasta otoño y en invierno se cerraba por el frecuente mal tiempo. “El crecimiento de Valparaíso estuvo estimulado permanentemente por el Estado, quien atendió todas las demandas de los grupos empresariales que constituían el mercado y la bolsa de Valparaíso. La construcción del ferrocarril a Santiago y de un muelle de fierros y diques para la mantención de casi 250 barcos que recalaban anualmente a mediados del siglo XIX fueron los principales esfuerzos, y para ello, se convocó a profesionales y expertos extranjeros que vinieron a enfrentar los desafíos de la infraestructura de una industria que crecía lenta, pero sostenida” (Brignardello, 2006, pág. 23)

Estos avances generaron que en 1730 existían aproximadamente 100 casas y 4 iglesias, generando con esto las bases para que se concretara una Ciudad. “El principal barrio, en los orígenes de la ciudad, se gestó a los pies del Cerro Santo Domingo y en la parte baja de la Quebrada de San Francisco (Calle Clave). La semilla había sido una pequeña iglesia erigida en 1559, en el lugar donde hoy se levanta la cuarta versión, la actual Iglesia la Matriz” (León, 2008, pág. 17)

A partir de la Independencia y de la libertad de comercio, Valparaíso se convierte en escala obligada de las rutas marítimas que venían a las costas e Islas del Océano Pacífico desde el Océano Atlántico, ya sea por el Estrecho de Magallanes como por el Cabo de Hornos, cuadruplicando su actividad comercial con muchos países. “La explosiva expansión de la economía; la fuerza del mercado y la Bolsa de Valparaíso, sumada a la creciente consolidación de la banca, del comercio exterior y, la concentración del mayor movimiento nacional de mercancías, por la Aduana de Valparaíso, se constituyen en una muestra clara del poder económico de la ciudad; la que en ese momento reinaría como capital económica de Chile”. (León, 2009, pág. 51)

Es así como Valparaíso comenzó a crecer y a recibir la llegada de más personas nacionales y extranjeras que visitaban la ciudad debido a su actividad comercial “El real aumento demográfico de Valparaíso se produjo a partir de la década de 1830, acorde al crecimiento de las actividades comerciales y a la, cada vez más, frecuente llegada de inmigrantes. Si bien los datos sobre población no son del todo confiables con anterioridad

a 1835, la población de Valparaíso había crecido de 5.500 habitantes al inicio de la década de 1820, a sobre 51.000 habitantes al término de la primera mitad del siglo XIX” (León, 2008, pág. 17)

Con todos estos avances la ciudad comenzó a crecer y a requerir de diversos servicios para su permanencia, así fue como se comenzaron a construir las primeras líneas férreas del país, tranvía, telégrafo, alumbrado público a gas y eléctrico, gas de cañería, ascensor, bomberos, astillero, dique flotante, banco, entre otros requerimientos que comenzaron a entregar a los ciudadanos una estabilidad en su habitabilidad. “A poco iniciarse la administración de Manuel Montt (1851 – 1861) se emprendió la construcción del ferrocarril, conseguido, finalmente, por el Gobierno y la sociedad capitalista formada por Wheelwright. De esta forma el 1° de octubre de 1852, se celebró la colocación de la primera piedra, en Valparaíso, en los espacios aledaños a donde se construirían los primeros edificios para la estación y maestranza, en la parte baja del cerro barón” (León, 2009, pág. 20)

Sin embargo, la ciudad también fue azotada por catástrofes naturales y guerras que generaron la pérdida del gran baluarte arquitectónico de la ciudad. Una fue La Guerra Civil de 1891 con fusilamientos y cañoneos entre la escuadra congresista sublevada contra el presidente Balmaceda y las fortificaciones costeras. Luego vino el gran terremoto de 1906 el cual destruyó casi todo el Almendral, viviendas y edificios emblemáticos de la ciudad. Su reconstrucción conllevó al ensanchamiento de calles y la creación de avenidas como Pedro Montt, Colón y Errázuriz adquiriendo las características arquitectónicas y urbanísticas actuales.

Pese a lo anterior esta ciudad fue creciendo y recibiendo cada vez más habitantes que entregaban a Valparaíso su arquitectura y diseños que lo hacían destacar por sobre otras ciudades en el país. “Barrancos a pique; chozas colgadas en precipicios, ascensores; escalones verticales para subir a cuarenta cerros. Cada colono extranjero ha querido imitar a su patria en ese fin de mundo” (Edwards, 2004, pág. 235). La ciudad comenzó cada vez más a crecer destacando por la creación de plazas, barrios, caletas pesqueras, avenidas y calles llenas de recovecos que le daban a la ciudad una singularidad única. Su gente, se entremezcla con la marinería y tripulaciones de las más diversas nacionalidades, agregándole a la ciudad un marcado carácter cosmopolita. Punto de partida, además, de excursiones a lugares como la Isla de Pascua, Archipiélago de Juan Fernández e interesantes puntos del interior de la región.

El gran anfiteatro porteño comenzó a ser reconocido por su arquitectura en los cerros, sus callejuelas escondidas, sus ascensores y su bahía que daban un espectáculo desde altamar.

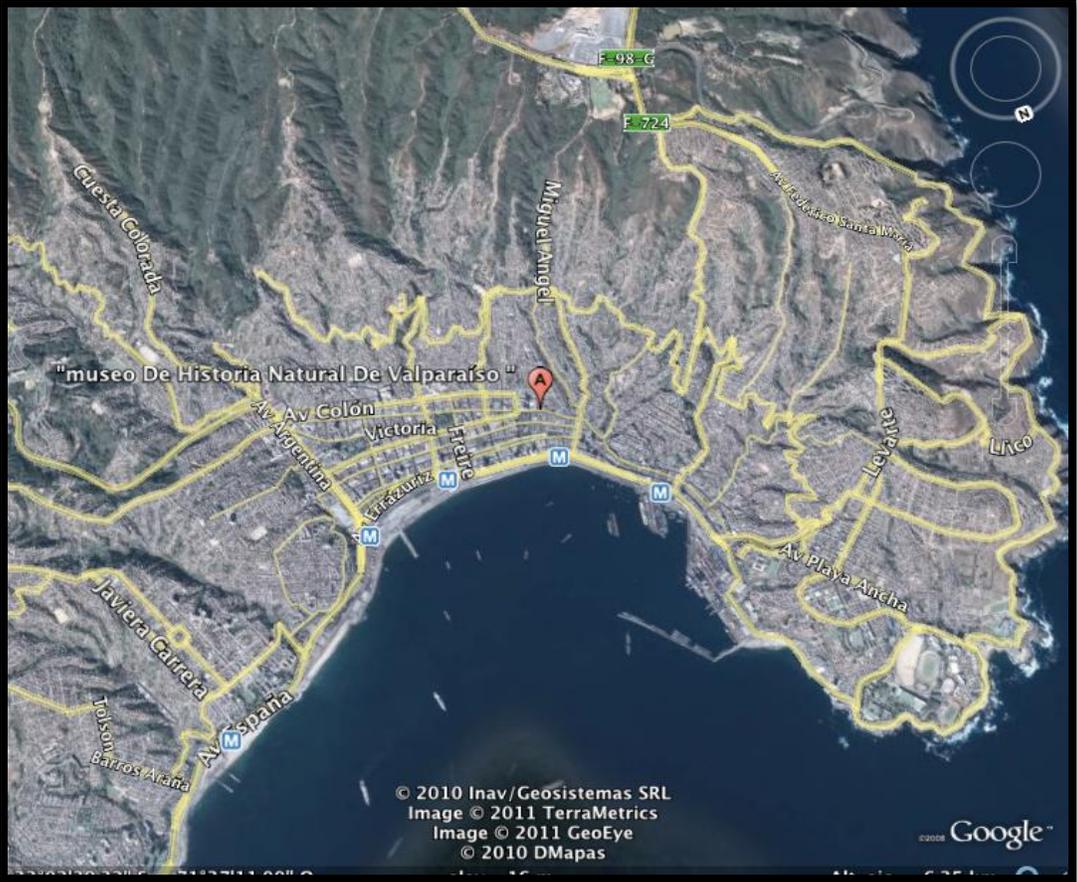
En la actualidad la ciudad alberga importantes construcciones que retratan la historia de esta ciudad, estas se encuentran ubicadas en el plan, en su barrio puerto, en el almendral y en sus cerros, en donde habita el mayor porcentaje de ciudadanos. Según el último CENSO 2017 efectuado en Chile, indica que en la comuna de Valparaíso hay un total de 296.655 habitantes entre hombres y mujeres.

Lo que respecta a su geografía, es posible indicar que la ciudad de Valparaíso se encuentra ubicada entre los paralelos 32 y 34 grados latitud Sur, desde los 70 grados longitud oeste hasta el Océano Pacífico, además posee una superficie total de 16.396 Km². Valparaíso puede ser ubicado en la zona central del territorio nacional y cuenta con espacios insulares de la Isla de Pascua, Isla San Félix y San Ambrosio, y el Archipiélago de Juan Fernández

Se ubica en la zona Central de Chile, a 118 Kilómetros de la Región Metropolitana, Capital del País, y se ha destacado con los años por ser una de los principales puertos del país y por promover el desarrollo social, cultural y económico de la nación.

Todas estas características han dado a Valparaíso su singularidad, su riqueza, su carga histórica que ha dado paso a la entrega de estos reconocimientos que dan valor por haber sido el puerto principal del pacífico.

Mapa de la Ciudad de Valparaíso:



Fuente: Google Earth

4.2 Declaratoria y resguardos patrimoniales a la Ciudad de Valparaíso

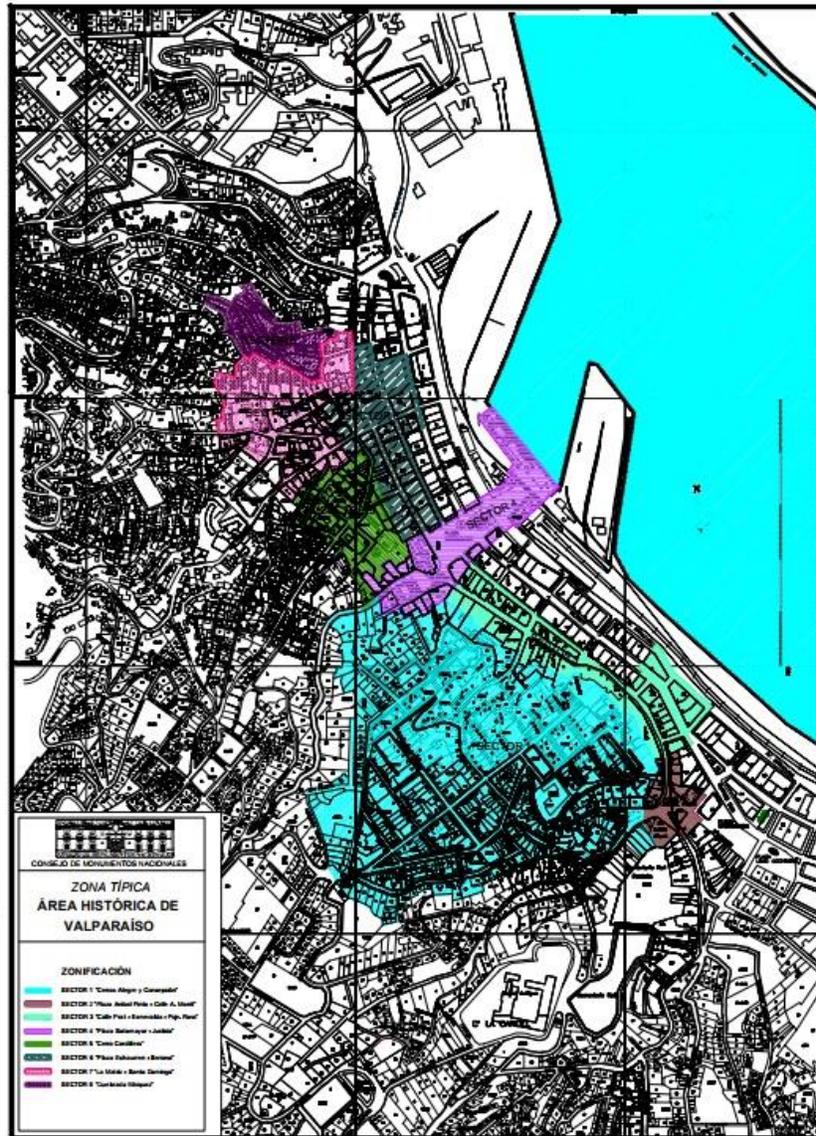
“La arquitectura presenta obras de variadas tipologías y estilos, aplicados a construcciones que van desde viviendas muy sencillas hasta edificios monumentales en el plan, pasando por señoriales residencias y viviendas colectivas” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2018)

Como se ha reconocido, Valparaíso alberga un pasado importante para la historia del país, el cual queda demostrado por su carga simbólica y baluarte arquitectónico que es posible reconocer en esta ciudad. Es por esto que la institucionalidad a través de diversos mecanismos ha intentado resguardar a este lugar con el propósito de mantener el legado histórico existente en este territorio, es así como El Consejo de Monumentos Nacionales declara a Valparaíso como Zona Típica en el año 2001 para poder preservar estas características existentes en la ciudad, “El conjunto de sectores patrimoniales que conforman el Área Histórica de Valparaíso ha sido declarada como Zona Típica por decreto de educación N 605 DE 31 de agosto de 2001, con lo cual el Consejo de Monumentos Nacionales tiene tuición oficial sobre sus intervenciones, según lo dispuesto en el Artículo n 30, Párrafo 1, Título VI de la Ley N 17.288 de 1970” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2001, pág. 6). Con esto se entrega un resguardo a la ciudad, en donde el Consejo de Monumento actúa como ente fiscalizador para cualquier intervención que se quiera realizar en este lugar.

Esta declaratoria alberga a uno de los sectores más antiguos de Valparaíso en donde se logran observar los primeros asentamientos del siglo XVI hasta su consolidación en el siglo XIX, esta área se encuentra constituida por los sectores aledaños a la Plaza Wheelwright, Plaza Sotomayor, edificio de la ex Aduana, el ascensor del Cerro Artillería y al ascensor Villaseca, consolidándose como una de las zonas urbanas con mayor riqueza histórico – cultural de la ciudad.

Esta declaratoria fue bajo el decreto de Educación N°605 el 31 de agosto de 2001, con el cual el Consejo de Monumentos Nacionales tiene tuición oficial sobre sus intervenciones, según lo dispuesto en el Artículo N°30, Párrafo 1°, Título VI de la Ley N° 17.288 de 1970.

Mapa detalla zona típica declarada:



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

Sin embargo estos procesos de reconocimiento del baluarte cultural que tiene la ciudad habían comenzado años atrás, pues El Consejo de Monumentos Nacionales en 1997, realizó el primer contacto con la Alcaldía de Valparaíso para comenzar a desarrollar el plan de postulación de Valparaíso como Ciudad Patrimonio de la Humanidad debido a las características urbanísticas y arquitectónicas que se estaban intentando preservar, con esto se logra generar una lista tentativa en el año 1998 en donde se incluye a la Ciudad de Valparaíso para la postulación de este territorio a tal distinguida distinción, así lo señala Magdalena Krebs en su Texto Patrimonio Cultural: aspectos económicos y política de protección, “En el ámbito mundial existe una convención efectiva para la preservación selectiva de monumentos, grupos de edificios y sitios que constituyen los testimonios más significativos de las pasadas civilizaciones y los paisajes más conmovedores de la naturaleza: es la “Convención concerniente a la protección mundial y natural”, adoptada por la Conferencia General de la Unesco en 1972, a la cual se han adherido 144 países hasta enero de 1996” (Krebs, 1997)

Un motivo por el cual se incorpora a la Ciudad de Valparaíso en la lista tentativa de postulación para la Unesco, es debido a su carácter marítimo portuario, trazado y arquitectura, los cuales son respuesta a un medio geográfico y topográfico diverso, pues desde sus inicios su geografía predominó en la construcción y desarrollo de la ciudad. “Las condiciones naturales para el desarrollo de esta ciudad-puerto fueron la bahía –que producto de los cerros aledaños cobró forma de anfiteatro–, una estrecha planicie entre el bordemar y el pie de los cerros, los cerros en sí mismos –surcados por una red de quebradas orientadas hacia el mar–, las mesetas a diferente altura dentro del cordón de cerros, la cambiante luminosidad y los vientos dominantes. Todo ello, dentro de un marco dado por la inmensidad del Océano Pacífico y de la Cordillera de los Andes, visible desde el anfiteatro”. (UNESCO, Postulación de Valparaíso como sitio del Patrimonio Mundial UNESCO, 2004)

Otra de las características enunciadas en el documento de Postulación a Valparaíso como Sitio Patrimonial Mundial UNESCO es, “Los valores patrimoniales de la ciudad están contenidos en ella como un todo, y no en un sector específico. En efecto, la diversidad de las soluciones arquitectónicas y urbanísticas, y el carácter multifacético de la ciudad han determinado una delimitación del sitio que comprende varios sectores, cada uno de los cuales tiene un carácter particular. Las formas de relación entre estas diferentes áreas, y en particular las formas de relación entre el plan y el cerro son también valiosas en sí

mismas. Por otra parte, la ciudad de Valparaíso no tiene un centro histórico, en el sentido tradicional del término, sino que se desarrolló generando diversos núcleos en un proceso dinámico”. (UNESCO, Postulación de Valparaíso como sitio del Patrimonio Mundial UNESCO, 2004)

Con estos y otros atributos se crea un expediente para generar la postulación a la UNESCO, la cual debía pasar previamente por el Gobierno de Chile para que realizase las consideraciones necesarias. Sin embargo, debido a la evaluación realizada por ICOMS Internacional Valparaíso no fue considerado para ser declarado Ciudad Patrimonio de la Humanidad en esa oportunidad, debido a que se requería un mayor compromiso para el desarrollo de políticas concretas por parte del Estado de Chile para la preservación del bien que se postula.

Debido al rechazo en la evaluación, el Gobierno de Chile aprueba el Plan de Trabajo: Postulación de los Barrios Históricos de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, estableciendo las líneas de trabajo y comité, con el propósito de evaluar y generar una nueva postulación.

Ya en el año 2002, luego de haberse declarado las Iglesias de Chiloé como Patrimonio Mundial de la Humanidad, se presenta el nuevo expediente de postulación el cual debía ser revisado y aprobado por la comisión de la UNESCO.

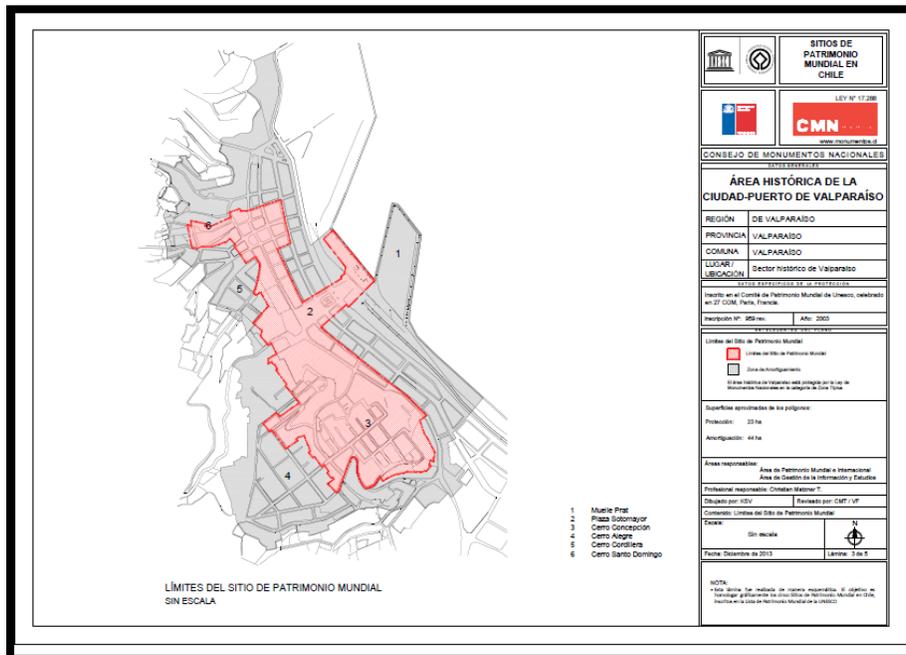
En este expediente se detallan los criterios por los cuales se propone y justifica la inscripción de Valparaíso a ser declarado Ciudad Patrimonio de la Humanidad, los cuales se detallan a continuación:

- ii El bien exhibe un importante intercambio de valores humanos, durante un período de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, aplicado a la arquitectura, tecnología, obras monumentales, planificación urbana o diseño del paisaje.
- iii Es un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización.
- v Es un ejemplo excepcional de un asentamiento tradicional representativo de una cultura

Estos criterios propuestos eran ejemplificados a través de las siguientes zonas que fueron postuladas para ser declaradas Patrimonio de la Humanidad:

- 1.- Iglesia de La Matriz y Plazuela Santo Domingo: núcleo fundacional de la ciudad, con su templo más antiguo, la Iglesia de La Matriz (1842).
- 2.- Plaza Echaurren, calle Serrano y entorno: Sector comercial del barrio – puerto que tiene en la Plaza Echaurren su principal espacio de recreación.
- 3.- Muelle Prat, Plazas Sotomayor y Justicia: puerta de entrada a la ciudad desde el mar, el sector incluye dos plazas de gran importancia cívica y edificios representativos de la arquitectura monumental del plan.
- 4.- Calle Prat, Plazuela Turri y entorno: barrio financiero de la ciudad, con notables exponentes de la arquitectura historicista ecléctica de principios del siglo XX.
- 5.- Cerros Alegre y Concepción: sector urbanizado y construido por inmigrantes alemanes e ingleses a partir de mediados del siglo XIX, representativo del diálogo cultural y de la fuerza de las condicionantes geográficas sobre la arquitectura y urbanismo de los cerros.

Se detalla plano a continuación:



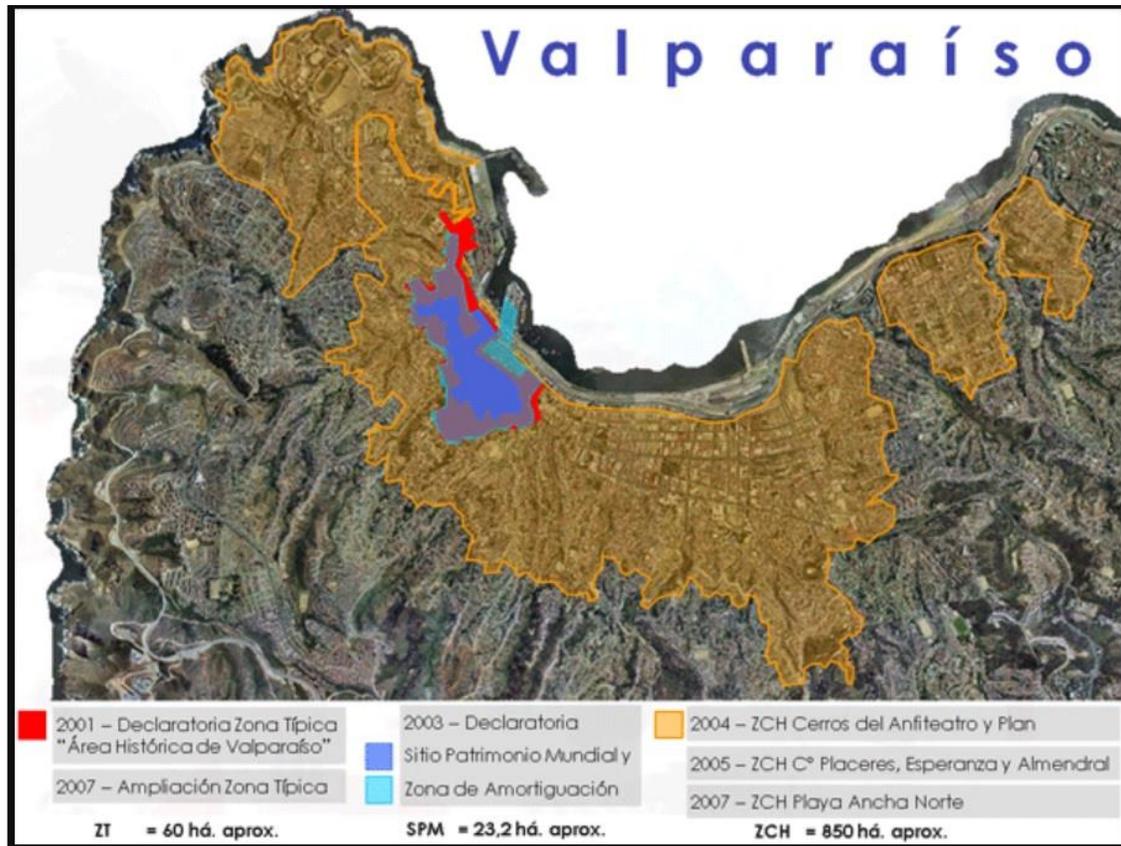
Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

Es así como luego del paso de algunos meses la UNESCO inscribe a Valparaíso como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, bajo el criterio iii, “27ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial, realizada en París, Francia. En esta reunión el Comité del Patrimonio Mundial resolvió inscribir un Sector del Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial, bajo el criterio iii) de valor universal de bienes culturales, con el fundamento de que “Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización de avanzado el siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas navieras de la costa del Pacífico de Sudamérica”. (UNESCO, Postulación de Valparaíso como sitio del Patrimonio Mundial UNESCO, 2004)

Luego de aprobarse la postulación cada país firma un acuerdo en el cual se comprometen a su cuidado y resguardo con el objetivo de mantener intacto este legado cultural, así lo señala Magdalena Krebs “Cuando firman la Convención, los países se comprometen a preservar indefinidamente los bienes incluidos en la lista. Dichos bienes se incorporan por petición de los Estados miembros; la solicitud es analizada por el Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (Icomos) y la Alianza Mundial para la Naturaleza (UICN). La protección de estos bienes se beneficia de aportes financieros internacionales administrados por el Comité del Patrimonio Mundial de la Convención. Los aportes se obtienen de contribuciones obligatorias de los países miembros (1 por ciento de su participación al presupuesto ordinario de Unesco), de contribuciones voluntarias de los Estados miembros, de donaciones de instituciones y de particulares, de campañas nacionales e internacionales y de las ventas de productos. La incorporación de un bien a dicha lista es, además, un buen antecedente para solicitar recursos de otras fuentes”. (Krebs, 1997).

Sin embargo parte de esta declaratoria no incluye a sectores que destacan por su monumentalidad, por lo cual en el año 2004 se declara Zona de Conservación Histórica a los cerros del anfiteatro y el plan de Valparaíso, en donde se incluye Cerro Bellavista, Cerro Florida, Cerro Panteón, Cerro Cárcel, en sí, todos los que componen el gran anfiteatro. Esta declaratoria fue ampliada en el año 2005, incluyendo en la misma categoría a los Cerros Placeres y Esperanza, además de un sector del Almendral. Por último, en el año 2007, se suma también a esta categoría el sector de Playa Ancha Norte, ampliando nuevamente la Zona Típica hacia el sector del Cerro Artillería y los Almacenes Fiscales. Esta declaratoria bajo el Artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Visualización de la zona declarada hasta el año 2007:



Fuente: Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Todas estas declaratorias han entregado a Valparaíso una protección para su resguardo y durabilidad en el tiempo del legado entregado por los antepasados, sin embargo hay lugares en donde se ha concentrado por años parte de la historia de la ciudad, a los cuales el Consejo de Monumentos Nacionales ha debido entregar una declaratoria como Monumentos Históricos para su mayor preservación y cuidado, en estos se encuentran Colegio Alemán, Palacio Baburizza, Edificio ex Escuela Naval, Colegio Pedro Montt, Casa Museo la Sebastiana, Ascensor Hospital Van Buren, Scuola Italiana, Cementerio N° 2, Cementerio de Dicides, Cementerio N° 1, Iglesia Union Church, Catedral de Valparaíso, Iglesia Corazón de María, Casa Central de la Universidad Católica de Valparaíso, Iglesia Sagrados Corazones, Escuela Ramón Barros Luco, Biblioteca Santiago Severín, Ascensores, Iglesia y Convento San Francisco, Edificio denominado Ex Palacio Lyon, Iglesia Anglicana San Pablo, Edificio de la antigua intendencia de Valparaíso, Edificio de la

Antigua Aduana, entre otros, que constituyen parte importante del baluarte arquitectónico de la ciudad.

Es así, como se puede entender con lo señalado anteriormente, la Ciudad de Valparaíso ha sido condecorada por organismos nacionales e internacionales en relación a sus características únicas y a su valor simbólico, el cual ha sido creado por las personas que habitan en el lugar y este se ha logrado transmitir con los años, sin embargo, para que esto perdure se debe realizar un plan de trabajo que vincule a todas las entidades.

Todas estas declaratorias han generado que las instituciones deban desarrollar un plan de acción directo con los sectores declarados, así además lo ratifica el informe de Icomos en 2014, al advertir que “el sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento se rigen por las disposiciones de la normativa que establece el Plan Regulador de Valparaíso –en vigencia desde el 17 de abril de 1984– y sus enmiendas, entre las que cabe mencionar la declaración de „Inmuebles y zonas de conservación histórica, cerros del anfiteatro, plan borde mar y acantilados”, incorporada en 2004, y la declaración de „Zonas de conservación histórica Almendral y Cerros Placeres y Esperanza”, incorporada en 2005” (Hernández, 2015, pág. 101) En sí Valparaíso es una ciudad en la cual se han entregado categorías y declaratorias a un alto porcentaje de está, pero el trabajo que se ha llevado a cabo es bajo, por lo cual las lógicas de miradas deben involucrar a todos los participantes.

Por lo anterior se comienza a generar planes de rehabilitación y trabajo para la recuperación y mantención de los inmuebles que se encuentran ubicados en las zonas declaradas; además de incorporar un plan de trabajo con la ciudadanía, “Esta sección debe exponer la forma en que el Estado de Chile está cumpliendo, con respecto al sector del Área Histórica de Valparaíso que se postula, los compromisos estipulados en la Convención del Patrimonio Mundial. Estos compromisos están contenidos fundamentalmente en su artículo 4º y 5º, y se resumen en la obligación fundamental de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las futuras generaciones este patrimonio, a través de medidas que estas mismas disposiciones señalan” (UNESCO, Postulación de Valparaíso como sitio del Patrimonio Mundial UNESCO, 2004)

Es así como se debieron establecer políticas y programas relacionados con la postulación y declaratoria entregada para poder concretar los lineamientos establecidos. Por lo anterior se creó el *Proyecto Valparaíso*, impulsado por la Presidencia de la República de Chile, el cual comprende seis iniciativas para su reactivación, entre las cuales se encuentran, la recuperación y puesta en valor plena del borde costero, la restauración de áreas patrimoniales y el mejoramiento de los servicios, la creación de un edificio que conserve y difunda el legado de los poetas chilenos, la realización del Carnaval Cultural, la implementación de un sistema universitario, y un clúster de empresas, con el objetivo de establecer bases fuertes y definitivas para la conservación del patrimonio urbanístico y arquitectónico porteño. “Los esfuerzos que se están efectuando a favor de la conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico de Valparaíso se sitúan, pues, en una doble coyuntura. Por una parte, corresponden al compromiso especial del Gobierno con la cultura y, en particular, a la voluntad efectiva de mejorar las condiciones para la conservación del patrimonio a nivel nacional” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2004)

Otros proyectos considerados fue el Plan de Revitalización del Casco Histórico de Valparaíso, presentado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la SEREMI Regional en convenio con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y con la colaboración de otras entidades y actores, con el propósito de aplicar una serie de políticas y proyectos de mejora de la calidad de vida de la ciudad a los sectores de menores ingresos, considerando los sectores del Barrio Puerto y de la Iglesia La Matriz, del Cerro Santo Domingo y del Cerro Cordillera que es el área más necesitada de fomento y atención preferencial del Estado, por presentar altos índices de pobreza, escasa inversión y alto grado de deterioro.

En este proyecto se propone la rehabilitación de barrios y la creación de un subsidio especial para el patrimonio arquitectónico. La aplicación del plan “se plantea con amplios espacios de participación, dirigidos tanto al conjunto de instituciones públicas con injerencia en las diversas materias que aborda, como con las instancias privadas que están haciendo un aporte sustantivo a la ciudad, y las organizaciones comunitarias” (Postulación UNESCO, 2001: 47).

Lo anterior debido a que la postulación especifica que “Las líneas de acción que se abordan comprenden las variables más importantes que inciden en la puesta en valor de un barrio propiamente tal. En cuanto a los espacios públicos, busca generar espacios que protejan la identidad local y propicien el desarrollo de instancias de encuentro y participación. Desarrolla vías para la recuperación de viviendas de familias pobres, buscando evitar la emigración del barrio y generar posibilidades de densificación habitacional. Trata además de fortalecer la presencia de instituciones y equipamiento comunitario clave que fomenten el arraigo en el barrio y el desarrollo de la iniciativa local. En el ámbito del desarrollo económico, busca fortalecer la actividad comercial existente buscando aumentar su competitividad” (Postulación UNESCO, 2001: 48).

Todas estas propuestas y proyectos de conservación y cuidado del patrimonio cultural se encuentran dirigidas al área urbanística y arquitectónica de la ciudad. Sin embargo, uno de los componentes especificados en la declaratoria no se encuentra en su total desarrollo, como es el trabajo con la comunidad y que esta declaratoria sea transmitida a futuras generaciones.

Es así como la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, solicitó un estudio a la consultora SEREX llamado Plan Director de Gestión Patrimonial de Valparaíso para preservar los valores que llevaron a Valparaíso a ser declarado Ciudad Patrimonio de la Humanidad y en una de sus áreas indica lo siguiente respecto a la participación ciudadana: (Dirección de Servicios externos SEREX), señalan que:

“El componente de participación ciudadana comprendió tres productos centrales:

El primero se refiere a la descripción de la metodología y resultado de la implementación de dos actividades de participación ciudadana en el marco de la primera fase del Plan Director de Gestión Patrimonial de Valparaíso, siendo esta la Escuela de verano y el seminario sobre capacidad de carga realizado con el contexto de análisis del Cerro Concepción.

El segundo producto es la descripción de las actividades de difusión del Modelo Metodológico de participación Ciudadana Patrimonial para la fase de Ejecución del PDGPV a profesionales de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

El tercer producto consiste en la elaboración del Modelo Metodológico de Participación Ciudadana Patrimonial en su versión final”.

Con lo anterior y la poca visualización de la incorporación de la ciudadanía a la preservación y reconocimiento de Valparaíso como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, es que se evaluará el sector de Cerro Panteón como zonas de amortiguación en la declaratoria entregada, en torno a la participación ciudadana.

Al momento de la inscripción, el Comité resolvió además lo siguiente en relación al caso de Valparaíso (Consejo de Monumentos Nacionales, 2004):

1. Estimular al Estado Parte a continuar sus esfuerzos en orden a inventariar y proteger la infraestructura relacionada a los usos históricos del sector portuario y de los sistemas de transporte.
2. Alentar además (further encourages) al Estado Parte a desarrollar planes de manejo y conservación (conservation management plans) en toda el área marítimo – portuaria.
3. Solicitar al Estado Parte clarificar con mayor precisión las normas y directrices en las áreas adyacentes a las zonas protegidas, como la Plaza de la Intendencia, Cementerio, Panteón, Plaza de San Francisco.
4. Asimismo señala la necesidad de una mirada más global en orden a definir y conducir proyectos apuntando a la integración de los objetivos patrimoniales en el proceso de desarrollo urbano.

ICOMOS por su parte destaca la particular atención que las autoridades regionales y municipales han tenido en la incorporación y el conocimiento de la población y de los propietarios en las medidas tendientes a darle una base sustentable al desarrollo y crecimiento (UNESCO, 2004).

Es así como a través de diversas formas se han empleado planes para la evaluación y protección de la ciudad, sin embargo, aún falta relacionarse con la ciudadanía, con el propósito de generar un resguardo desde las bases.

CAPITULO 5: ESTUDIO DE CASO CERRO PANTEÓN

5.1 Cerro Panteón

“Situado en la meseta de una colina, sobre el corazón de la ciudad, este original camposanto parece una fortaleza más que una necrópolis, aunque en vez de troneras tiene unos singulares balcones almenados que parecen conectar la bulliciosa ciudad de los vivos con aquella silenciosa de los que ya partieron. Desde esta ciudadela, la vista domina con amplitud el océano Pacífico y alcanza en días claros hasta la cima del monte Aconcagua, la más elevada de las cumbres de los Andes” (Stambuk, 2007, pág. 9)

Dentro de las declaratorias realizadas a Valparaíso se encuentra el territorio de todo el anfiteatro declarado como Zona de Conservación Histórica el año 2004, en la cual incluye al Cerro Panteón, el cual es parte de los 42 cerros ubicados en la Ciudad de Valparaíso, siendo parte de la cadena central de los cerros de la Ciudad.

Este cerro alberga construcciones importantes que han acompañado a Valparaíso por décadas, siendo utilizado un porcentaje importante de su terreno por los tres primeros cementerios de la ciudad, además por aún contar con su calle principal llamada Dinamarca, la cual tiene más de 100 años y que aún cuenta con sus piedras y una huella destinada para que las carretas trasladaran a los ataúdes, es preciso mencionar que esta calle fue denominada así en honor al cónsul de Dinamarca que habitaba en el cerro.

La creación de estos tres cementerios fue debido a que en la ciudad no existían espacios para que las personas dejaran a sus difuntos, pues los muertos eran enterrados en zanjas comunes ubicadas al costado de iglesias y conventos, y a las personas menos pudientes en quebradas deshabitadas.

Por lo anterior se decidió construir el primer cementerio de la ciudad, denominado cementerio n°1 el cual era de uso exclusivo de devotos del catolicismo, sin embargo, tras la aprobación de la Ley de Cementerios Civiles aprobada en el gobierno de Domingo Santa María el 2 de agosto de 1883, toda persona podía ser sepultada en los cementerios sin importar su religión.

Es así como Cerro Panteón, ubicado en pleno centro de la Ciudad, comenzó a ser reconocido y visitado por los ciudadanos de forma permanente. Este cerro se encuentra ubicado entre el Cerro Cárcel y al otro la Quebrada Elías, actualmente conocida como Subida Ecuador, a sus pies se encuentra ubicada la Calle Condell en donde está la Plaza

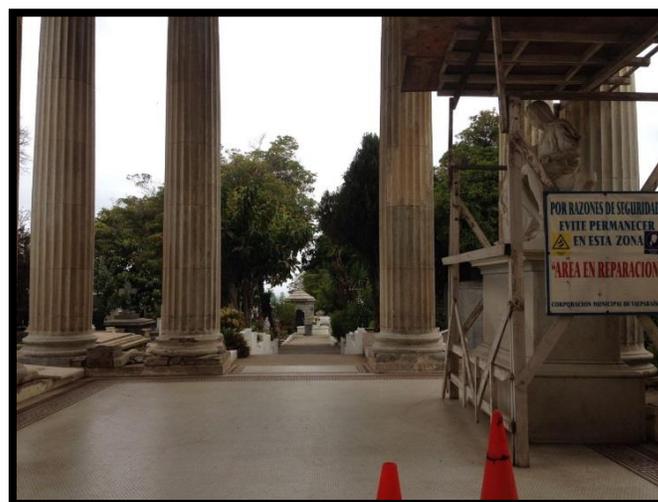
Aníbal Pinto, centro neurálgico de la ciudad. La llegada a este cerro según Patricia Stambuk “El acceso a los tres cementerios que existen en el Cerro Panteón, el 1, 2 y Disidentes o inglés, se hacía originalmente por calle Elías, actual Cumming, que nace de la Plaza Aníbal Pinto. La subida es bastante larga y pronunciada y cobra sentido el sugerente nombre de El descanso con que fue bautizada la pequeña plazuela donde el camino dobla hacia la izquierda, en dirección a los camposantos. Se reanudaba la marcha por el trayecto que entonces se conocía como la subida para el Panteón y que es identificado como tal en el Plano de Valparaíso de 1884 de Recaredo Santos Tornero. La calle Dinamarca, conformada en años posteriores, es la singular vía que al modo de un circuito fúnebre nos permite llegar a las puertas de los tres cementerios. Es una larga y angosta callejuela adoquinada, donde uno puede imaginar el sonido de los cascos de los caballos de la antigua carroza fúnebre, en su trote suave por la pendiente”. (Stambuk, 2007, pág. 12), poco a poco se comenzaron a conformar las vías de acceso y rutas para llegar a estos lugares, en donde la costumbre por asistir era más común que en la actualidad.

Este lugar fue pensado, en primera instancia, como un espacio que solo albergaría los cementerios de la ciudad, es por esto que en 1825 se comienza a construir el Cementerio N° 1 en el Gobierno de Bernardo O’Higgins, debido a que antes de este lugar no existían un espacio en la ciudad para dar sepultura a los muertos, en palabras de Patricia Stambuk “Había razones urgentes para apurar su puesta en marcha y regularizar el capítulo funerario del poblado, porque las costumbres porteñas sobrepasaban la imaginación: los cadáveres eran lanzados al mar o arrojados en las quebradas. Con suerte, los sepultaban en esas tierras de nadie, entre cerro y cerro, donde el suelo fértil se ocuparía de cubrir con rapidez los rastros. Las personas de linaje u otros méritos especiales, podían ser inhumados en las iglesias, según las usanzas coloniales” (Stambuk, 2007, pág. 10). En sí la ciudad misma era un lugar que les entregaba sepultura a las personas.

En relación a su arquitectura el Cementerio Número 1 posee un estilo neogótico y neoclásico, además de vitrales que adornan los espacios y en su ingreso es posible encontrar un atrio cubierto por columnas dóricas. Es preciso señalar que de todas las personalidades que se encuentran sepultadas en este cementerio, una de las más importantes es Pascual Baburizza, un personaje importante para la Ciudad de Valparaíso.

En la actualidad este cementerio es parte de la Corporación Municipal de Valparaíso, cuenta con equipo de trabajo compuesto por un administrador, cuerpo de vigilancia y equipo de patio, en donde la mantención es de los espacios comunes es el trabajo permanente que se realiza. El estado actual de este lugar se ve afectado por constantes rayados, robos constantes por las piezas que albergan este cementerio, maltrato en las áreas verdes y el ingreso de personas a beber bebidas alcohólicas.

En la actualidad los turistas y las delegaciones de establecimientos educacionales son los que más visitan este espacio.



Autor: Pia Queirolo Aros

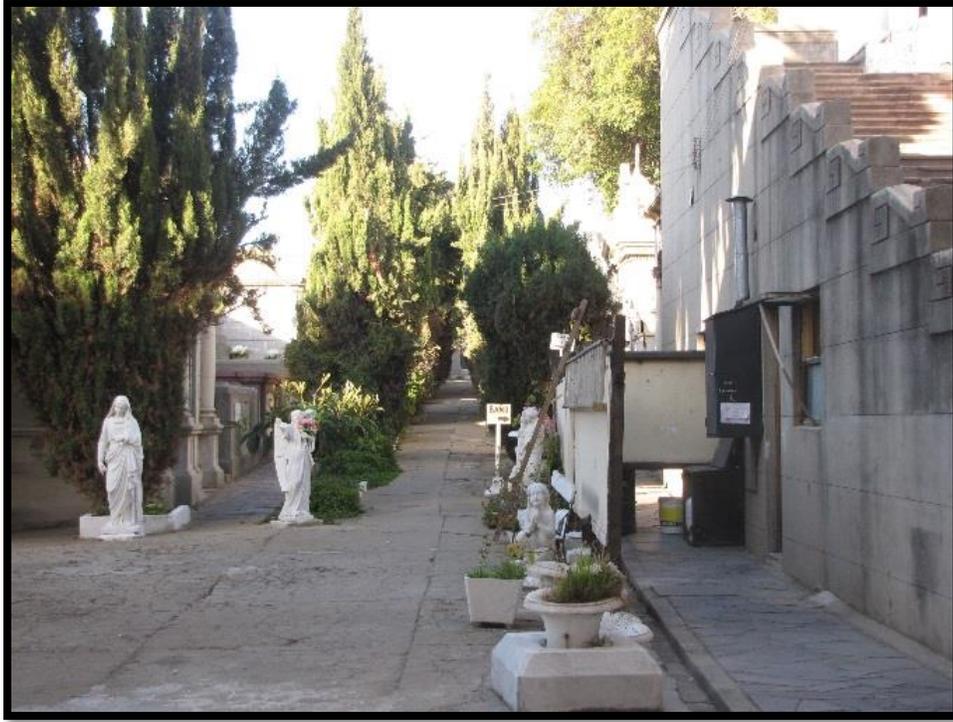
Luego se creó el Cementerio N° 2 en 1845 como ampliación del Cementerio N°1 debido al poco espacio que este tenía. Para poder concretar esta ampliación primero la Municipalidad de Valparaíso en 1840 compra parte de la Quebrada Elías a la familia Venegas con el objetivo de crear una fosa común, sin embargo, con el paso de los años el Cementerio N°1 no dio abasto con su espacio y se amplió a estos terrenos creando el Cementerio N° 2.

En relación a la arquitectura de este espacio, es posible observar que en su acceso principal es de estilo neoclásico sostenido por columnas dóricas, al igual que el cementerio número 1, construido por el arquitecto suizo Augusto Geiger. Sus mausoleos y tumbas de diferentes estilos, dan a conocer un poco el esplendor de Valparaíso a través de sus familias, convirtiéndolo en la actualidad en un museo.

Destacan algunos personajes importantes en la historia de Valparaíso que se encuentran sepultados en este cementerio, como son Carlos van Buren, Mateo Clark y Enrique Deforme

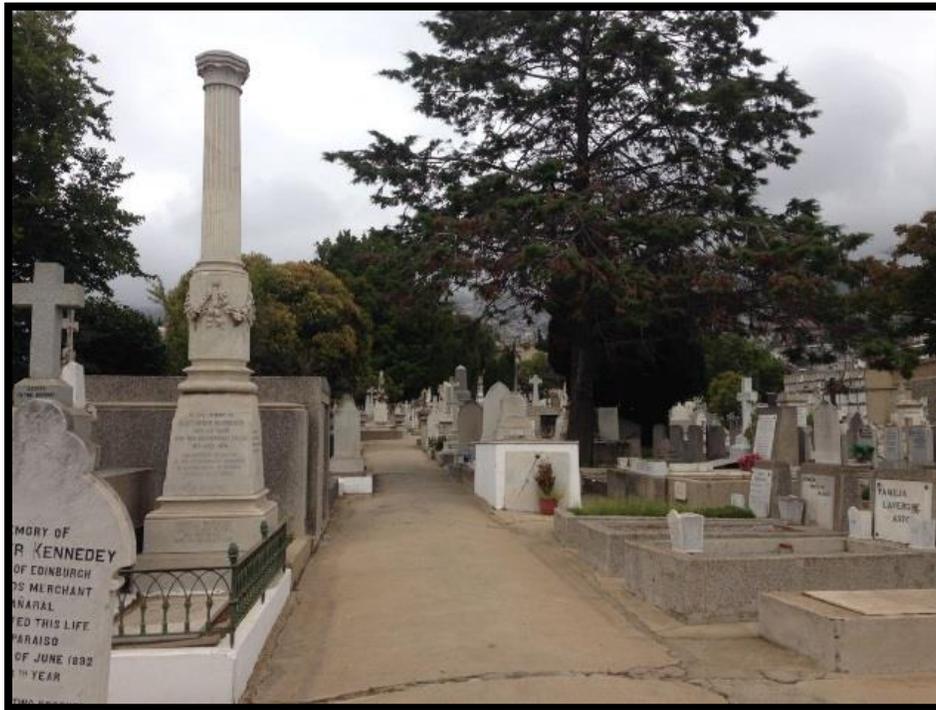


Autor: Pia Queirolo Aros



Autor: Pia Queirolo Aros

Por último, se encuentra el Cementerio de Disidentes o inglés creado en el mismo año del Cementerio N° 1 (1825) con el objetivo de albergar a los residentes británicos y europeos que vivían en Valparaíso, debido a que estos practicaban la fe protestante y no católica, por lo que no eran recibidos en los otros cementerios o lugares en los cuales se sepultaban las personas, llevándolos a los acantilados de Playa Ancha o sepultándolos en el Fuerte del Cerro Cordillera. En este cementerio es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, donde trabajan tres personas, dos encargadas de patio y uno como administrativo, este último aún conserva la tradición de vivir al interior del cementerio junto a su familia.

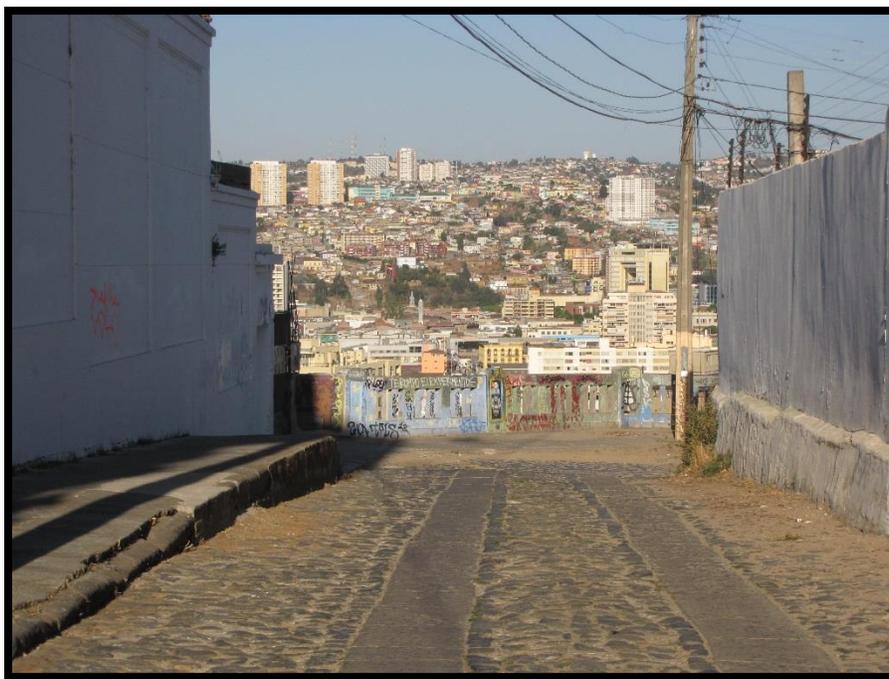


Autor: Pia Queirolo Aros

Es así como estos espacios a lo largo de los años comenzaron a tomar forma y entregar un lugar para que las familias porteñas pudiesen dejar a sus deudos, “La existencia de mausoleos de familias acaudaladas, ornamentados con refinadas esculturas, dio cierto carácter elitista al camposanto, sobre todo en sus primeros años; pero según los testimonios existentes, ni siquiera estaban excluidos los llamados pobres de solemnidad, es decir, aquellos compatriotas que literalmente no tenían dónde caerse muertos” (Stambuk, 2007, pág. 13), además que el tema de salubridad estaba comenzando a ser parte de las discusiones entre las autoridades.

Con los años el Cerro Panteón comenzó a ser reconocido por albergar a todos los porteños, por su ubicación y arquitectura, en palabras de Patricia Stambuk, “Pocos casos similares de camposantos en altura hay en el país y ninguno de sus características. Evoca quizás a algunos antiguos, curiosos y encumbrados cementerios europeos, como los hay en Sicilia y la costa amalfitana”. (Stambuk, 2007, pág. 10) Aquí se enuncia otra de las características que los hacen ser únicos, el hecho de estar en las alturas, de haberse construido en un lugar que en la actualidad hace que sean visibles por cualquier punto de la ciudad.

En la fotografía se aprecia la actual calle Dinamarca:



Autor: Pia Queirolo Aros



Autor: Pia Queirolo Aros

En este lugar es posible encontrar en la actualidad los restos del que fue el Ascensor del Cerro Panteón, este corría por la ladera de la subida Ecuador, inaugurado en el año 1901 prestó servicios hasta el año 1952, en palabras de Patricia S. “Otro antiguo acceso a los cementerios fue el ascensor Panteón, que se inauguró en 1901. Unía la plazuela Ecuador con la calle Dinamarca, en el costado oriente del Cementerio de Disidentes, y fue utilizado durante décadas, en especial para los días 1º de noviembre; poco a poco decreció la demanda de sus servicios, hasta que se detuvo para siempre en 1952”. (Stambuk, 2007, pág. 13). En la actualidad lo único que queda es la estación alta del ascensor en donde viven familias porteñas.

Sin embargo debido a accidentes que ocurrieron en el ascensor con el público y el aumento en buses que subían al cerro decidieron cerrarlo finalizando sus servicios “El creciente número de servicios de microbuses, como en otros casos similares, terminaron por detener el funcionamiento del ascensor, después de más de medio siglo de existencia” (León, 2009, pág. 103)

En la fotografía se muestra la estación alta del Ascensor Panteón en la actualidad:



Autor: Pia Queirolo Aros

Es así como el Cerro Panteón ha albergado con los años memoria, historias y vivencias, que son parte del patrimonio tangible e intangible de la ciudad, ha sido un lugar de congregación y diálogo ciudadano, en palabras de Stambuk “Pero sobre todo, hay memoria resguardada; historias mayores y menores de los antepasados remotos y recientes, entrelazados de un modo sorprendente, en una red de calles y avenidas de la vida, que se extendió también a la muerte”. (Stambuk, 2007, pág. 15)

A un costado de los cementerios, existe un sector habitacional en el cual por décadas han vivido familias porteñas. Este sector se encuentra ubicado a un costado del cementerio de Disidentes y el cementerio n° 2 llamado calle Dinamarca y el otro sector habitacional del cerro es el que se encuentra ubicado en la antigua Quebrada Elías, hoy conocida como subida Ecuador.

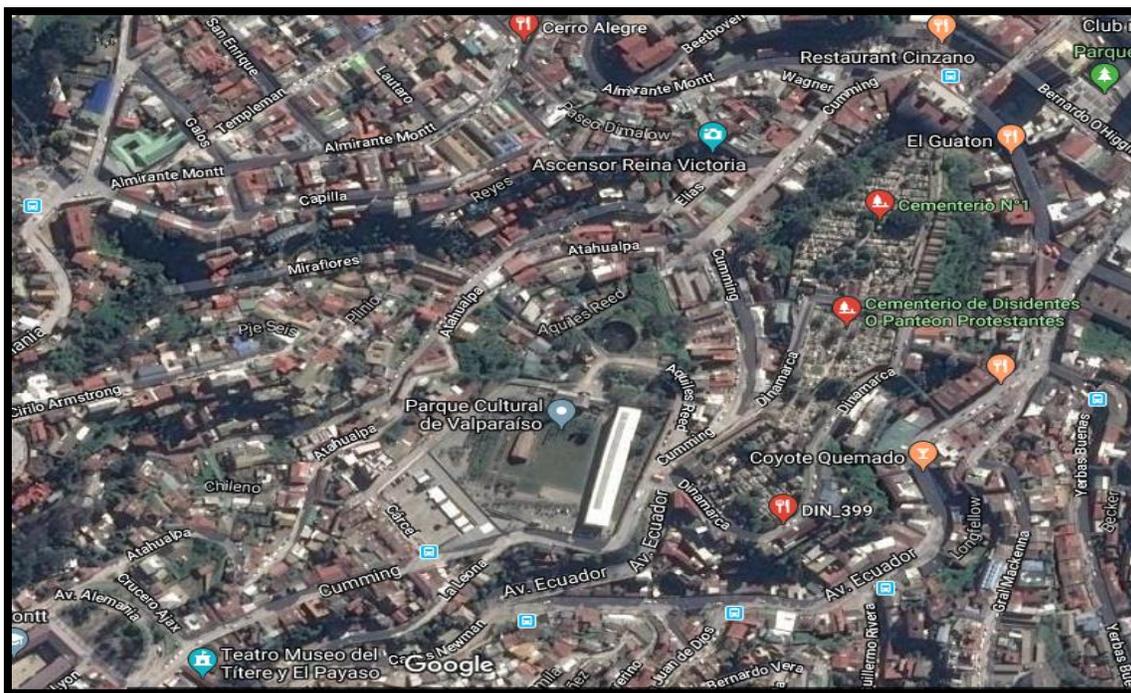
Desde sus inicios este cerro fue poblado por más muertos que por vivos, ya que en sus inicios nunca fue pensado como cerro habitacional, sin embargo existen familias porteñas que habita este lugar, quienes conforman la Junta Vecinal del Cerro Panteón, aunque las reparticiones de roles de vivienda no llegan a los 40, a través de este organismo

se han preocupado por velar por el cuidado y resguardo de las personas que viven en este cerro, sin embargo con el paso de los años algunas familias han emigrado del sector cediendo su espacio a emprendedores u otras familias que tienen la capacidad económica para seguir habitando este lugar.

En la ladera del Cerro Panteón, es posible encontrar centros culturales y espacios de diversión para todo público, además de un sector habitacional que aún alberga hogares de los porteños, en donde aún es posible observar la vida de barrio, sin embargo, este grupo de personas ve lejana su relación con los cementerios, debido a su conexión directa con el plan de la ciudad.

Lo anterior da paso para entender que este cerro se comenzó a nacer a través de los cementerios, espacios que entregan a la actualidad una visión y reconocimiento de las familias y personajes importantes que habitaron este lugar.

Visualización de Cerro Panteón:



Fuente: google maps

5.2 Reconocimiento del Cerro Panteón en las declaratorias

En definitiva lo enunciado en el apartado 5.1, indica que el Cerro Panteón alberga una carga histórica importante para la ciudad, pues ahí es posible encontrar parte de los principales actores que estuvieron en la época de oro de la ciudad, quienes fueron parte de entregar parte del legado cultural existente en Valparaíso, además de su misma arquitectura que sobresale frente a otros cerros, pues es posible encontrar casas con diversos estilos que demuestran la diversidad de las personas que llegaron habitar este lugar y los cementerios que se caracterizan tanto por sus monumentales entradas, como por sus sepulturas que demuestran la herencia cultural de cada familia.

Pese a los simbolismos y las historias que guardan estos espacios, al momento de declarar a la Ciudad Patrimonio de la Humanidad, estos no fueron incluidos ni en la zona declarada, ni tampoco en la zona de amortiguación, quedando fuera de todo resguardo, lo cual se piensa así por el hecho de haberse encontrado en sus cercanías la primera cárcel de la ciudad, terreno que estuvo por muchos años sin ser utilizado. Sin embargo tras el paso de algunos años, los tres cementerios fueron declarados Monumento Nacional de Chile, en la categoría de Monumento Histórico, mediante el Decreto Exento nº 1797, del 28 de noviembre de 2005, por el Consejo de Monumentos Nacionales.

En la actualidad, este espacio es visitado principalmente por delegaciones de estudiantes de establecimientos educacionales para reconocer parte de la historia de esta ciudad, también es visitado por turistas con el interés de encontrar el legado de sus familias o por el simple hecho de reconocer la historia de la ciudad y por profesionales del área audiovisual interesados en integrar estos lugares en sus trabajos filmográficos.

Pese a lo anterior estos lugares están siendo afectados en su arquitectura por sus malas condiciones, pues no existe una seguridad permanente que impida el robo de las piezas existentes en cada cementerio, un alumbrado público adecuado que ayude a proteger los muros de los rayados y un programa de restauración que mantenga todas las piezas existentes de este museo abierto en buen estado.

Es así como también es posible evidenciar la baja gestión de recursos para estos lugares, pues no existe un ingreso directo para el cementerio N°1 y Cementerio N°2, los cuales dependen de la Corporación Municipal de Valparaíso; y en el Caso del Cementerio de

Disidente la gestión la tienen las mismas familias, quienes aportan de forma directa para la manutención de este lugar.

Con los años se ha reconocido un abandono de estos lugares, sus calles y alumbrado público no cumplen con los requerimientos necesarios para este lugar, los grandes muros que entregan los cementerios son constantemente rayados, quitándole la solemnidad que merecen estos lugares. El robo permanente a las piezas que poseen estos cementerios se ha convertido en algo permanente, generando la pérdida y baluarte que simbolizan estos lugares.

Las escaleras que conectan con el plan de la ciudad no cuentan con barandas ni alumbrado público, además de encontrarse en muy mal estado, generado con esto que sean utilizadas por grupos de personas para beber alcohol, que por los mismos habitantes del cerro. Se observan lugares en total abandono entre las viviendas, con un alto cumulo de basura y desperdicios que no entregan una seguridad a los habitantes.

Se ha perdido la seguridad que antes había en este sector, la poca movilidad de ciudadanos ha traído consigo un abandono del lugar, la pérdida de su historia y la inseguridad para todas las personas que habitan en este sector.

Por lo anterior se decide trabajar con este espacio para dar cuenta y reconocer la importancia que tiene este lugar para la ciudad, su legado histórico da cuenta del valor que posee cada rincón de este cerro y que es necesario poner en valor y proteger.

5.3 Entidades participantes del Cerro Panteón

Es así como sectores de la ciudad que cuentan con un simbolismo y carga histórica importante, no fueron incluidos en la declaratoria entregada por la UNESCO, por lo cual el Consejo de Monumentos Nacionales poco a poco ha ido integrando y entregando protección a estos lugares de la ciudad.

Como se mencionó en el punto 5.2 un porcentaje importante del territorio del Cerro Panteón es utilizado por los primeros cementerios que se construyeron en la ciudad, los cuales poseen una riqueza cultural que destaca por sobre otros espacios, debido a la construcción de sus mausoleos y tumbas; además de albergar a personalidades celebres e ilustres de la ciudad, quienes son parte importante de la historia de este lugar, reconociéndolos en la actualidad como Museos al aire libre.

Estos espacios se han integrado en la declaratoria de zona típica y Monumentos Históricos realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, sin embargo, no se encuentran insertos en la declaratoria ni en la zona de amortiguación delimitada por la UNESCO en Valparaíso el año 2003 cuando declara a Valparaíso Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

En el caso del Cerro Panteón, sus cementerios por años han tenido un rol protagónico importante, pues congregaron por mucho tiempo a un porcentaje importante de los ciudadanos que visitaban a sus deudos durante la semana o los domingos, generando con esto una alta afluencia de personas en el sector.

Es así como poco a poco el porteño ha decidido partir a otros lugares de la ciudad y entregar sus espacios a emprendedores u otras familias que deseen habitar en este lugar, pero la vida de barrio y la vinculación que existía entre ellos mismos se ha perdido en el tiempo, debido a la vida nocturna que se ha generado en este lugar.

Por lo anterior, con el objetivo de poner en valor estos lugares y tras la lógica de barrio que tenía este lugar, los ciudadanos se han organizado y han creado instancias para el manejo y resguardo de estos lugares, es así como se crea una organización funcional comunitaria de acción civil llamada Amigos y amigas por el Cementerio, que tiene como objetivo poner en valor estos espacios que guardan la memoria social y la historia de la ciudad, su presidenta es Cristina Guerra, actual directora de los tres cementerios pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso y además se encuentra integrado por diversas personalidades ligadas al ámbito cultural.

El propósito de esta agrupación es “motivar la participación de diversos actores sociales, civiles, privados y públicos en pos de la permanencia de una entidad comunitaria que promueva la responsabilidad por el rescate y la visibilización de nuestros cementerios patrimoniales N°1 y N° 2, desarrollando un macro proyecto de restauración de visión comunitaria y participativa junto a la salvaguarda de estos colaborando además con el Cementerio N° 3 que también pertenece a nuestra ciudad” (Olivera, 2017). Es así como la ciudadanía se hace parte del problema y comienza a generar instancias para el reconocimiento y desarrollo de estos espacios, valorando su simbología y arquitectura.

Esta agrupación nace tras los constantes robos y rayados que realizan a los cementerios, generando con esto la pérdida del baluarte histórico y simbólico que tiene estos espacios, tras el poco cuidado que le han entregado las autoridades a este lugar, dejando ver su poco interés y reconocimiento al patrimonio existente en este lugar.

También se ha creado un espacio llamado Dinamarca 330 en un inmueble construido en el año 1895 como vivienda para el Cónsul de Dinamarca el Sr. Jean Thierry destacado médico que destacó por sus grandes aportes a la ciudad de Valparaíso como lo es el Hospital de Niños. Es así como este proyecto de rehabilitación de espacios tiene como objetivo entregar oficinas y restaurante a porteños que estén buscando un lugar para reunirse y poder comenzar a montar su oficina.

En sí, este proyecto es un espacio colaborativo creado para que emprendedores se reúnan en un lugar destinado para el trabajo y las relaciones, con el objetivo de vincular y asociar a toda persona que requiera de un lugar para trabajar, pues es posible encontrar un co-working, una sala de galerías, una biblioteca, salón y salas de reuniones, una cafetería y una terraza con vista a la ciudad. Este proyecto nace con la idea de poner en valor un edificio patrimonial de la ciudad ubicado en un cerro emblemático y a un costado del cementerio número 2, entregándole mayor movilidad a este lugar.



Autor: Pia Queirolo Aros



Autor: Pia Queirolo Aros

También se puede encontrar en el Cerro Panteón la Residencial o Hostal Dinamarca ubicada a un costado del Cementerio N°2 y al frente del actual Parque Cultural de Valparaíso. Un edificio construido en 1907 y el cual se convirtió en residencial en 1970. Este lugar cuenta con sus materiales originales, destacando maderas nobles típicas de la época de su edificación; desde sus inicios hasta la fecha se han mantenido sus mismos dueños, una familia porteña que decidió generar un espacio distinto en este sector.



Autor: Pia Queirolo Aros

Otro espacio que se encuentra a los pies del Cerro Panteón es el Patrio Volantín, una organización comunitaria encargada de promover a la comunidad un lugar de encuentro y desarrollo de diferentes actividades artísticas y culturales, con el objetivo de fortalecer los vínculos sociales en el barrio y su identidad mediante la solidaridad entre sujetos y la relación con el entorno. Se orienta los vecinos del cerro Panteón, pero se abre a toda la comunidad, planteando un modelo de vida basado en el desarrollo integral y la gestión colectiva.



Autor: Pia Queirolo Aros

Este espacio que tiene como principal objetivo la vinculación de los habitantes del Cerro Panteón ya no se encuentra en vigencia, sin embargo, el trabajo desarrollado con habitantes del cerro y de la comuna de Valparaíso, aún es reconocido por los porteños, debido a que entrego la instancia de generar talleres que entregaban herramientas para crear y emprender.

Es así como en Cerro Panteón se han establecido a lo largo de los años diversos establecimientos con el propósito de revalorar y renovar este lugar que carga con espacios importantes y simbólicos de Valparaíso, invitando a la comunidad a que sea parte de la ciudad y reconozcan este lugar por su importancia patrimonial.

Como se mencionó anteriormente los cementerios son Museos al Aire libre, lo cual, ha generado la visita de establecimientos educacionales y turistas para realizar recorrido por estos lugares, reconociendo así la historia y las formas de cómo se entregaba sepultura años atrás en la ciudad, gracias a estas iniciativas, poco a poco se ha vuelto a entregar un poco más de movilidad a este sector.

A su vez, a través de estas instancias, se han generado, espacios de dialogo entre los vecinos y trabajadores del Cerro Panteón, sin embargo, aún falta vincular a más personas interesadas en salvaguardar estos lugares, pues la integración de los vecinos no ha sido fácil, debido a que los más históricos han dejado sus hogares y otros no tienen interés de vincularse porque sienten que el patrimonio está dirigido a los turistas.

Es así, como es necesario reconocer que el trabajo de vinculación y cuidado por el territorio, es cada vez más valorado, entendiendo con esto, una preocupación por el entorno a nivel social, debido a la creación de instituciones que han ayudado a entregar una mayor movilidad de personas a este lugar, por lo anterior, es pertinente generar un mayor trabajo entre los habitantes y entidades para salvaguardar el patrimonio existente en este lugar.

CAPITULO 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1 Análisis de la situación actual

El patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, comprenden diversas aristas que es necesario relacionar, pues para que este perdure en el tiempo es necesario vincular a la ciudadanía en los procesos de transformación y reconocimiento del sector declarado, “El principal camino para convertir al patrimonio local en un instrumento abierto y de futuro pasa básicamente, a mi entender, por dar prioridad absoluta al capital humano: las personas antes que las piedras. Cuando hablo de capital humano y de personas, me refiero, naturalmente a la población, pero a toda la población, autóctona o no, y a procesos de participación activa” (Prats, 2007, pág. 28). Es así como el rol de la ciudadanía es fundamental para generar nuevas formas de crear espacios de convivencia y opinión, para desarrollar cambios en el reconocimiento y rescate del territorio.

En definitiva, el principal actor del espacio público y de su reconocimiento como tal es la ciudadanía, pues la ejecución de proyectos ligados a los espacios declarados sería en concordancia con las necesidades del lugar; y así la apropiación y cuidado de este sería permanente “Mientras se entendió que el espacio público era para debate, el Estado definió que su responsabilidad era habilitar a los ciudadanos para poder participar en este espacio público. No hay un espacio público para los ciudadanos, sino que la idea es tener ciudadanos para este espacio público, y no para uno distinto, sea cual sea. Desde ahí quiero llegar a la necesidad del reconocimiento”. (Araya, 2008, pág. 48)

Es en este lugar donde se construye identidad, donde se crean relaciones, vínculos y participación “Entender que el espacio público es un espacio de reconocimiento permite aclarar el cruce entre cultura y ciudadanía, pues no se trata solo de la posibilidad de que cada ciudadano tenga de participar en la decisión de los asuntos públicos, sino de la posibilidad de que mi identidad no solo parezca, sino más bien aparezca en lo público. Tiene que ver cómo yo puedo aprovechar el espacio público para afirmar mi identidad”. (Araya, 2008, pág. 48). Es aquí donde la muestra de identidad y la apropiación del espacio hacen que este sea único.

Por lo anterior, la integración de la ciudadanía en la preservación de espacios con características patrimoniales es fundamental, más aún si estos mismos espacios declarados habitan de forma permanente la población.

Es así como tras las declaratorias recibidas en la ciudad de Valparaíso, se comenzaron a gestarse diversos proyectos y planes con el objetivo de cumplir con las tareas entregadas por la Unesco y el Consejo de Monumentos Nacionales, estableciendo procesos de restauración, junto al reconocimiento de los territorios y además dieron paso para la entrega de información a los habitantes de esta ciudad, los cuales no fueron suficiente, generando con esto un desconocimiento a un porcentaje importante de los pobladores, en palabras de una trabajadora del sector:

“Volviendo al principio, el problema de qué reconocemos como patrimonio, es que los arquitectos o ciertas profesiones tiene el poder sobre eso, por ende, la gente no entiende y a mí me ha tocado participar en foros en donde dicen, es que no sabe leer un decreto”
(María José)

Entonces la toma de decisiones está solo asociado a los profesionales a cargo, no existe una relación con la ciudadanía, generando con estas afirmaciones la desvinculación total a estas declaratorias. El no incluir a la población en estos procesos genera muchas veces la pérdida de lo identitario, del no reconocer quienes son y su espacio.

Es así, como la poca creación de instancias de divulgación de las declaratorias patrimoniales recibidas en la ciudad, han generaron que los porteños se desvinculen de estos nombramientos realizados a Valparaíso, porque gran parte de ellos entiende estos títulos como una instancia para que el turista conozca la ciudad, sin embargo es preciso entender que la participación y vinculación de ellos, es la base del trabajo local para concretar y proyectar el cuidado y resguardo de un territorio “Considerando esa dimensión de consumo como una modalidad posible, entre otras, de participación cultural —mas no la principal— la actual versión avanza en la inclusión de prácticas culturales representativas de expresiones asociativas y comunitarias, alojadas muchas veces en la existencia cotidiana de las personas. Ellas actúan como vectores capaces de articular significado y sentido, y pertenecen indudablemente a la vida cultural y artística de los(as) ciudadanos(as)”. (Consejo Nacional de la Culturas y las Artes , 2017, pág. 20), *en palabras de un habitante del Cerro Panteón:*

“algo importante fue cuando los niños empezaron a pintar y se decían ¡ya pinta!, pero la diferencia era garrafal cada uno pintaba y aquí decían el patrimonio es para ricos y yo le pregunté dónde vives tú, ahí (indicó), vives en el sitio de patrimonio mundial” (Pedro)

Lo anterior da muestra del desconocimiento por lo propio, si se entiende que el trabajo parte desde la población, ellos se sentirán parte de la declaratoria y la forma de construcción de la ciudad sería distinta, y no ocurriría que entidades o personas que habitan en un monumento o sector declarado Patrimonio de la Humanidad, se sientan totalmente desarraigadas a eso. Una forma por la cual se puede promover este trabajo, es través de la educación, una herramienta clave para entender y comprender el significado de patrimonio y cultura, por eso en las políticas nacionales se señala que “Educación y patrimonio: se observa una escasa y/o deficitaria formación en temáticas patrimoniales dirigidos a equipos directivos y docentes de instituciones escolares. En tanto, en los espacios de formación no formal tales como los museos, se percibe la necesidad de insistir en fortalecer y posicionar a las Unidades de Educación y programas educativos.” (Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2017, pág. 109)

La no inclusión ha generado además el poco reconocimiento tanto de los lugares resguardados como de las formas posibles de apoyarse en su resguardo y cuidado, el habitar en un espacio declarado trae consigo procesos que es necesario reconocer, en palabras de un trabajador del sector de Cerro Panteón:

“El Consejo de Monumentos que me perdonen, no sé si lo escuchen, pero es un ente fiscalizador más que aconsejable, de consejo nada, para pintar hay que demostrar porque, mostrar la pintura, entonces ese tipo de cosas no ayudan mucho, mejor no hablemos de recursos, fondos concursables, porque casi hay que contratar a alguien para que te arme un proyecto, en sí, ya estamos gastando sin saber si vamos a ganar o no” (Juan José)

Es así como no se ha entregado la información necesaria a la comunidad, a los habitantes para poder ver cómo actuar y enfrentar problemas básicos que acontecen diariamente, es por esto que entre la institucionalidad y el habitante es necesario vincularse para potenciar el resguardo, en palabras de Caride “En las culturas se expresan proyectos y realidades a las que el pensamiento y la acción humana han venido otorgando múltiples significados: no sólo como un legado histórico, un modo de ser o de interpretar el mundo; también como una práctica social en la que se afirma y reconstruye la identidad y diversidad de los pueblos, la vida cotidiana y sus alternativas de futuro. Que sea factible requiere

entender el trabajo socio-cultural como un proceso educativo que alienta la participación de las personas como sujetos y agentes del desarrollo; y a éste como una posibilidad estratégica de promover, comunitaria y localmente, los derechos culturales, cívicos y ecológicos”. (Caride, 2000, pág. 35). Pues el trabajo es de todo, no se trata de asistencialismo, por el contrario, se trata de hacer parte a las personas de estos procesos, en base a lo anterior un habitante de Valparaíso indica que:

“No se ha tomado en serio a la comunidad, si tú caminas por DINAMARCA afuera está sucio y ahí es un trabajo con el vecino” (Cristina)

Por lo anterior el trabajo de vinculación entre la ciudadanía y la institucionalidad son la base para una nueva mirada en el hacer, en palabras de Caride “Políticas Culturales, en la Animación Sociocultural y en los procesos de Desarrollo Comunitario, se hace indispensable, en tanto que idea-concepto con el que se referencia la creación y explicitación sistemática de un conjunto de componentes o acciones integradas, orientadas a alcanzar ciertos objetivos prefijados, a partir de una teoría o modelo (también de la experiencia previa) de la acción cultural y de las realidades, contextos y problemas sobre los que se trata de actuar. En otras palabras, diseñar supone dar respuestas adecuadas a distintos interrogantes, considerando una serie de requisitos y condicionamientos, que van desde la identificación de lo que se desea hacer hasta la previsión de las resistencias y dificultades vinculadas a su realización”. (Caride, 2000, pág. 43). Pues los problemas son permanentes en estos lugares, más aun, reconociendo que en este cerro falta una mejora en los servicios públicos, un residente del Cerro Panteón permite entender un hecho acontecido:

“A pasado una cosa bien loca, porque el cementerio de disidentes, lo rayan y pinta, y cada vez pintan menos y se ha mantenido así, está super lindo, y hace un año estaba asqueroso. Era muy loco porque era como el espacio público, el Cementerio N°1, público totalmente rayado, el Cementerio de Disidentes privado impecable, pero este año logramos pillar a unos cabros rayando y pintaron y se logró” (Manuel)

El entender que el cuidado es de todos y que preservar estos lugares que son Monumento Nacional hace que se deban buscar nuevas formas para preservarlos, es una necesidad inminente, en palabras de un trabajador del cementerio:

“Bueno, como este cementerio es muy antiguo, entonces llama mucho la atención por esto, ya sea jarrones, escultura, todo lo que sea mármol, entonces los amigos de lo ajeno son muy llanos a venir a estos cementerios a tratar de robarlo, no sé, llevarse alguna cosa”
(Marcelo)

Por lo anterior se han creado instancias independientes para salvaguardar estos espacios a través de la comunidad, este proyecto ha sido una forma de recuperar y rehabilitar estos lugares, con el propósito de adjudicarse fondos para la revalorización de estos espacios, “Actualmente, pocos términos ostentan tanta legitimidad como el de participación. En sentido general, este alude a la capacidad de involucrarse, de intervenir en un determinado proceso, en un territorio, en ciertas acciones o decisiones” (Consejo Nacional de la Culturas y las Artes , 2017) En palabras de un residente de Cerro Panteón:

“Mira ahora hay una agrupación que les gusta el tema funerario se llama amigos por el cementerio, que son grupo de vecinos, entes de la gestión cultural, gente del Parque, en general somos gente de buena voluntad comprometidos y formamos la agrupación de amigos por el cementerio de Cerro Panteón en la cual obviamente son el cementerio uno y cementerio dos en donde la administración es la misma que el tres, asique están los tres, pero la idea es que sean del Cerro Panteón y esa agrupación va a postular a fondos”
(Manuel)

Es así como posible generar instancias de formación para vincular al ciudadano con el espacio público, pues ellos son base para los procesos formativos, los cuales ayudan a entender y reconocer estas declaratorias “Para que el patrimonio cultural actué como agente formador de ciudadanía e identidad local debe ser aprehendido por la población; por lo que educar en su valoración y visibilizarían es un desafío futuro para las instituciones culturales y políticas públicas del país”. (Caracci & Von Holt, 2011, pág. 197) En palabras de un habitante de Cerro Panteón:

“Hagámonos cargo en conjunto, hagamos operativo entre todos, porque de aquí para afuera yo ya no soy la directora eso es ciudad, hagámoslo junto, entonces viene aquí para decirme que hacemos para sacar a los curaditos, que puedo hacer yo por la basura, lo mismo que usted, saco la escoba y me pongo a barrer no tengo otra forma, y aquí es donde quizás hay

un mal entendido de lo que se espera por lo que la autoridad resuelva y lo que uno pueda aportar, si es como genera un quiebre de esa barrera y ver que el cuidado es común no es aislado” (Cristina)

En definitiva, el trabajo entre todas las entidades es fundamental para crear voluntad en las comunidades, con el propósito de dar respuesta a problemas cotidianos y así proteger y resguardar el patrimonio de la ciudad, en palabras de un residente de Cerro Panteón:

“Es un tema de cultura ciudad”. (Marcelo)

Es así que plantear nuevas políticas en el área cultural debe ser bajo una mirada holística, en donde todas las partes trabajen de forma integrada reconociendo y entendiendo al territorio o comunidad que se encuentra declarada, es aquí donde los ciudadanos deben ser entes participativos y con injerencia en el planteamiento de nuevas políticas para el área patrimonial.

Para esto se requiere volver a reconstruir una confianza entre los participantes, en donde se reconozca y valore el trabajo de todos, vinculándolos y asociándolos para así poder hacer continuo el trabajo, “Insuficiente confianza entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil: se observa la necesidad de reconstruir la confianza entre el Estado y la sociedad civil, sus comunidades y creadores para avanzar en el cumplimiento de objetivos comunes. Las organizaciones culturales perciben como escaso el reconocimiento de su labor por parte del Estado, por lo que es necesario asegurar que la institucionalidad cultural fortalezca a estas organizaciones, en particular a través del trabajo en redes territoriales”. (Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2017, pág. 69)

La confianza es posible generarla a través de la inclusión de la ciudadanía, de entregar espacios para debatir y entender a la ciudad, utilizando diversas herramientas para su puesta en marcha “Se trata de un conjunto de prácticas sociales y culturales abiertas a la participación de individuos, grupos, comunidades, asociaciones, instituciones, etc.” (Caride, 2000, pág. 39)

Todo esto lograra generar un protagonismo en la acción, en el hacer, en palabras de Caride “En lo que nos interesa, la cultura -con sus diferentes nombres y apellidos- se convierte en el “entorno” (texto y pretexto) de procesos en los que reconocemos no sólo nuevas capacidades para expresar la vitalidad de la sociedad, sino también para darle vida desde perspectivas que posibiliten a las personas la recuperación de un cierto protagonismo colectivo en el pensamiento y la acción, favoreciendo el derecho a la participación por parte de quien está directa o indirectamente ligado a este quehacer”. (Caride, 2000, pág. 36)

Quienes se encuentran de forma permanente en el lugar y se relacionan día a día son los ciudadanos, es con ellos con quienes se debe partir pensando las políticas y el hacer, incluyéndolas en la formulación de proyectos y entendiendo que el periodo de ejecución de los proyectos debe ser por más de un año, pues la cultura y el patrimonio requieren de un trabajo permanente y con proyección, “Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.” (Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2017, pág. 104), así se señala en la Política Nacional de Cultura.

“Por el lado de temas de infraestructura, como le decía al principio, cuesta, cuesta generar proyectos que lo aprueben, no sé, no soy muy bien entendido al respecto de quienes son los responsables que no se pueda ir más a ya, pero de que las gestiones se hacen, si se hacen, veamos, se trata de solucionar los problemas, pero sabemos que no se van a solucionar de un día para otro, o de un año para otro, pero si se trata de hacer algo”
(Marcelo)

Por lo anterior es patrimonio cultural es el motor para promover y enriquecer el capital social, pero el acceso debe ser para todos, “Así pues la participación cultural debe considerarse en un contexto local, vinculada a un territorio creativo. Es el propio territorio su historia, sus características sociales, políticas y económicas, el que contribuye a definir las prácticas culturales.” (Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2017, pág. 67), bajo esta premisa es posible entender que la ciudadanía se encuentra inserta para generar

cambios a nivel cultural y patrimonial, falta dar una nueva mirada a las formas y herramientas con las cuales se cuenta para poder ejecutar e implementar planes de larga duración.

Es así como el vínculo entre la institucionalidad y la ciudadanía debe ser el motor de cambio para la proyección y realización de nuevas formas de trabajo y puesta en valor de espacios y personas que destacan por su historia y entrega en un territorio.

Estos trabajos también es posible de vincular con las instituciones existentes ligadas a la cultura, quienes trabajan y promueven un trabajo de valorización e inclusión social, “Los espacios culturales son todos aquellos espacios (tangibles y no tangibles), emisores o receptores de programas o contenidos artísticos, culturales y/o patrimoniales en donde se puede observar el desarrollo de al menos una fase del ciclo cultural (formación, creación, producción, interpretación, difusión y distribución, puesta en valor, puesta en uso, comercialización, exhibición/exposición, conservación/restauración, apropiación, consumo)” (Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2017, pág. 68)

Es así como es posible reconocer que el ciudadano se siente ajeno a las declaratorias y procedimientos para el cuidado y resguardo de un espacio declarado, la poca creación de espacios para el dialogo en torno a esta declaratoria han sido parte de los problemas para la desvinculación de las personas y su poca relación con el patrimonio.

Por lo anterior la creación de herramientas es clave para poder comprender el estado de un territorio, y así mantener la vida de barrio en mejores condiciones, con el aporte de todas las entidades el valor por el territorio tendrá una nueva mirada y todos contribuirán a su cuidado y preservación.

CONCLUSIONES

La Ciudad de Valparaíso ha sido relevante en la historia de Chile desde sus inicios, debido a su geografía, topografía, sociedad, ser ciudad puerto, entre tantas otras características, que la han hecho ser reconocida tanto a nivel nacional como internacional. Lo cual tras los años y por ser un territorio que alberga características patrimoniales de alta relevancia, se ha declarado por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Unesco como un lugar que carga con un valor simbólico e histórico importante de ser reconocido.

Es así como poco a poco Valparaíso, tras sus declaratorias en el área patrimonial, se ha convertido en un lugar de encuentro para diversas personalidades, agrupaciones e instituciones que han visto este lugar como un polo de desarrollo económico y cultural.

Con los años el gran anfiteatro se ha declarado casi en su totalidad como zona histórica por el Consejo de Monumentos Nacionales, lo que ha demostrado la significancia que tiene la comuna en su contexto global, en donde en algunos sectores destacan hitos de mayor relevancia, pero que sin embargo el gran atractivo sigue siendo la misma ciudad.

Las declaratorias entregadas por la Unesco y el Consejo de Monumentos Nacionales a Valparaíso, han generado una protección de por vida a sus inmuebles patrimoniales, en donde se obliga a legislar en torno al resguardo patrimonial, para proteger y conservar el sector seleccionado en el marco de los criterios estables de vigilancia y restauración; de lo contrario esta titularidad es anulada; con esto se subentiende además, en el caso de la Unesco, que se pierden los beneficios contraídos al encontrarse en el listado internacional.

Es preciso mencionar que la declaratoria de la Unesco a Valparaíso, generó un alto número de expectativas vinculadas al resguardo e inyección de recursos económicos para la ciudad, entendiendo con esto un ingreso permanente para su cuidado, pero esto no es así, la inyección económica que hace esta institución es a través de ciertos criterios establecidos que van desde asistencia de emergencia para reparar de forma inmediata elementos en serio peligro, hasta la convencional asistencia para conservación y gestión de los monumentos patrimoniales, esto no significa una inyección permanente para la ciudad, pues el lugar declarado es el que debe preservar y gestionar sus recursos.

Que el Consejo de Monumentos Nacionales y la Unesco, declaren a Valparaíso como una zona patrimonial, genera un posicionamiento de este territorio, lo cual conlleva al desarrollo de planes turísticos y urbanísticos por parte de las autoridades a cargo, los cuales muchas veces han sido poco realistas para la realidad de la ciudad; pues han beneficiado la conservación de algunos monumentos con el objetivo de atraer a miles y miles de turistas, que precisamente, pueden poner en riesgo tal conservación, dejando una huella negativa en estos monumentos.

Lo cual ha dejado ver que los planes de manejo en torno a la vinculación y resguardo de este patrimonio cultural no han tomado como prioridad a la ciudadana, debido a la construcción de ideales económicos más relacionados con el turismo que a una equivalencia entre todas las partes. Una mirada efectiva para un buen crecimiento como ciudad, es entender estas declaratorias como la generación de nuevos empleos, con el propósito de elevar los ingresos de la población residente, así como también integrar a la población más vulnerable a la vida productiva, generando un arraigo hacia el territorio y así un crecimiento económico para la ciudad.

Por lo anterior, la visión y relación con la cual se debe partir para poder salvaguardar ciudades históricas, es comenzar a tomar decisiones en torno a la creación de políticas y planes de manejo en reconocer el territorio desde su base, entendiendo con esto la visualización de un catastro general de la ciudad, en donde se indiquen su estado actual, es decir la cantidad y tipo de habitantes, el tipo de vivienda, realizar una evaluación de los sistemas básicos como el sistema eléctrico, agua potable y gas; evaluación de las vías de acceso, el aseo, la seguridad, el alumbrado público, entre otros puntos, que posibilitan entender a la ciudad y evaluar cuales son las prioridades para la inyección de recursos.

Llevando a cabo este reconocimiento será posible la rehabilitación del centro histórico, reconociendo los puntos más débiles de la ciudad y así generar una base sólida de financiamiento basada en el desarrollo de una economía local sostenible, tecnológicamente avanzada y comprometida con el desarrollo social.

Es así como la creación de planes de manejo patrimonial debe ser en concordancia con la ciudad, su modelo y plan de resguardo deben asociar a los ciudadanos y que estos a través de estas declaratorias, logren crear instancias de generación de empleo para la población residente. Es así como el patrimonio puede ser visto como aspecto económico, pero relacionado con la productividad local, en donde se generen instancias laborales para que los mismos habitantes desarrollen emprendimientos vinculados al patrimonio, generando con esto ingresos propios para los habitantes, para la misma ciudad; y el resguardo de esta misma.

A su vez, generando este nivel de compromiso con el ciudadano, el resguardo y cuidado van relacionados, pues la entrega de herramientas sería el primer paso de un trabajo en conjunto, con este vínculo el cuidado por su sector sería permanente, lo cual generaría una relación con el territorio, con su continuidad como lugar patrimonial y su trascendencia en el tiempo.

Es así como se logra reconocer que el habitante es el principal actor para poder resguardar estos territorios, la población es fundamental en la toma de decisiones y en el reconocimiento del estado actual del lugar, por eso es primordial integrarlo a los planes de trabajo de forma permanente.

Con un cambio en la mirada y en el hacer, parte de los problemas cotidianos existentes en Cerro Panteón serán posible de revertir, como por ejemplo el rayado de fachadas, la basura en las calles, la vigilancia, el alumbrado público, entre tantos otros problemas que a través de la integración y el trabajo consiente llevarán a una nueva mirada del espacio.

Al integrar a la comunidad residente de Cerro Panteón en el resguardo de su territorio, hará que tome vida este sector, generando instancias de reconocimiento entre ellos y de lo que acontece en los tres Monumentos Históricos declarados por el Consejo de Monumentos.

A través de experiencias a nivel internacional es posible visualizar la creación de modelos de integración y participación ciudadana, en diversas esferas como sociales, educacionales, políticas y económicas. Una forma que sienta bases es a través de la

educación, insertando programas patrimoniales en establecimientos educacionales. En España existe la experiencia de un programa denominado Plan Nacional de educación y patrimonio, el cual ha permitido la ejecución de proyectos de conservación, investigación, documentación y difusión de bienes culturales, siendo éstos de carácter mueble o inmueble en España. Es así como el gobierno ha tomado un rol en el quehacer cultural, vinculando a las entidades más competentes y haciendo un trabajo de reconocimiento y aprendizaje patrimonial con los más pequeños.

Otro proyecto de vinculación patrimonial en donde se vincula el cuidado y reconocimiento del territorio en ciudades patrimoniales se llama Vivir en ciudades Históricas, un programa de aprendizaje actitudinal en España, el cual tiene como objetivo el estudio de la ciudad histórica con el objetivo de transmitir actitudes favorables hacia la valoración y conservación del patrimonio cultural que le había hecho merecedora del título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, este programa trata de dar a conocer las múltiples variantes que tiene una ciudad en todo sus procesos, y más aún cuando se le condecora con una declaratoria como la mencionada anteriormente.

A su vez se ha creado el Observatorio de Educación Patrimonial en España para reconocer el estado integral de los procesos en torno a los programas de educación patrimonial, con el objetivo de ir evaluando y analizando los procesos y relaciones que se tiene con esta área. Es así como el patrimonio es visto como un ente integrador en donde se vincula a procesos formativos, entregando las herramientas a los estudiantes para el reconocimiento y resguardo de estos espacios.

Otro proyecto de trabajo utilizado para el rescate de edificios patrimoniales es a través de los Okupa y el Gobierno, en donde la entidad pública entrega financiamiento para que esta agrupación rescate un inmueble patrimonial y durante todo este periodo ellos habitan el espacio como un hogar, generando con esto la preservación de monumentos y patrimonio histórico, es así como logran darle vida a un inmueble que se encuentra abandonado entregándole características de “okupación” de residencia o centro social.

Lo anterior demuestra que hay posibilidades para el desarrollo de planes estratégicos que ayuden a contribuir a un buen resguardo de las Ciudades Patrimoniales con la inclusión de la ciudadanía, generando con esto su vinculación y creación de políticas que aporten a su durabilidad en el tiempo, reconociendo al territorio en su totalidad. Pues si no se hace cargo la autoridad de esto, los principales actores de esta declaratoria seguirán emigrando por no poseer el recurso económico para mantener estos espacios en el tiempo.

En definitiva, que una ciudad posea protección patrimonial por entidades nacionales o internacionales trae beneficios claros como el aumento en la visita de turistas y el posicionamiento de la ciudad a nivel internacional, lo cual conlleva a un aumento en el ingreso económico y un cambio total para la urbe, pero para lograr esto se deben generar planes de trabajo acorde con el territorio y la ciudadanía existente, así el desarrollo cultural y patrimonial será inclusivo.

BIBLIOGRAFÍA

Trabajos citados

- Albet, A., & Benach, N. (2012). *Doreen Massey Un sentido global de lugar*. España: Icaria Editorial S.A.
- Araya, R. (2008). Ciudadanía cultural: al rescate del espacio público . En C. N. Artes, *Ciudadanía, participación y cultura* (págs. 47 - 54). Santiago: Lom .
- Bravo, L. (2008). El espacio cultural para la participación ciudadana. En N. Rampaphorn, *Ciudadanía, participación y cultura* (pág. 77). Santiago: Lom.
- Brignardello, A. (2006). *Valparaíso Anarquista* . Valparaíso : Artes y Gráficas.
- Bustos, E. (2012). El patrimonio cultural chileno en la encrucijada. En B. Negrón, & M. I. Sila, *Políticas Culturales ¿Qué medimos? ¿Cómo evaluamos?* (pág. 136). Santiago: LOM Ediciones.
- Camarero Izquierdo, C., & Samaniego Garrido, M. J. (2008). *Marketing del patrimonio cultural*. Madrid: Ediciones Piramide.
- Canales, M. (2006). *Metodología de Investigación Social* . Santiago : LOM.
- Canclini, N. G. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. A. Criado, *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas estudios* (pág. 16). España: Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Caride, J. A. (2000). La cultura como construcción social: animación, desarrollo comunitario y patrimonio. En M. d. Boveda, *Gestión Patrimonial y desarrollo social* (págs. 35 - 45). España: Laboratorio de arqueología e formación cultural.
- Cerda, P., & Soto, P. (2003). *Ciudadanía y Cultura*. Santiago .
- Consejo de Monumentos Nacionales . (2001). *Instructivo de Intervención "zona típica área histórica de Valparaíso"*. Santiago.
- Consejo de Monumentos Nacionales . (10 de Enero de 2018). *Monumentos*. Obtenido de Monumentos: <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/zonas-tipicas>
- Consejo de Monumentos Nacionales. (2004). Postulación de Valparaíso como sitio del Patrimonio Mundial UNESCO. *Cuadernos del Consejo de Monumentos N°70*, 7 - 140.
- Consejo de Monumentos Nacionales. (19 de Febrero de 2018). *Monumentos*. Obtenido de Monumentos: <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes . (2017). *Política Cultural Regional Valparaíso 2017 - 2022*. Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes .
- Consejo Nacional de la Cultura y las artes. (2017). *Política Nacional de Cultura 2017 - 2022*. Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Consejo Nacional de la Culturas y las Artes . (2017). *Encuesta Nacional de Participación Cultural* . Santiago : Consejo Nacional de la Cultura y las Artes .

- CORFO. (2006). *Industrias Culturales como eje del Desarrollo Cultural* . Valparaíso.
- Delamaza, G. (2010). *Agendas políticas de participación: condiciones y posibilidades para las organizaciones ciudadanas*. Chile.
- Edwards, J. (2004). *Valparaíso* . Santiago : Universitaria .
- Estévez, F. (2008). Política Pública y asociatividad, motores de la participación ciudadana. En N. Rampaphorn, *Ciudadanía Participación y Cultura* (pág. 76). Santiago : Lom .
- Fonte, M., & Ranaboldo, C. (2007). Desarrollo rural, territorios e identidades culturales. Perspectivas desde america latina y la Union Europea. *Ópera* , 9-32.
- Gómez, J. A. (2000). El lugar del patrimonio cultural. En M. d. López, *Gestión patrimonial y desarrollo social* (pág. 44). Galicia: Laboratorio de Arqueología e Formas Culturales, IIT, USC.
- González, N. (2008). El valor educativo y el uso didactico del patrmonio cultural. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de investigación*, 3.
- Guell, P. (2012). Las politicas culturales son practicas sociales: discusión sobre sus consecuencias metodologicas . En O. d. culturales, *Políticas culturales ¿Qué medimos? ¿Cómo evaluamos?* (pág. 18). Santiago : LOM Ediciones .
- Hernández, C. (2015). *IMAGEN URBANA DE VALPARAÍSO: ENTRE PATRIMONIO, PUERTO Y TURISMO ¿QUÉ QUEDA?* Valparaíso : Intermedia Consultora Ltda. .
- Krebs, M. (1997). Patrimonio cultural, aspectos económicos y politica de protección. *Perspectivas*, 207 - 284.
- Krebs, M. (1997). Patrimonio cultural, aspectos económicos y politica de protección. *Perspectivas*, 208.
- Lechner, N. (1997). ¿Cómo reconstruimos un nosotros? *Nuestra diversidad creativa* , 1 - 17.
- León, S. (2008). *Los antiguos hoteles del Puerto de Valparaíso* . Valparaíso : Puerto de Escape .
- León, S. (2009). *Valparaíso sobre rieles, El Ferrocarril, los tranvías y los 30 ascensores*. Valparaíso : Puerto de Escape.
- Martinell, A. (2014). Vida Cultural, Vida local. *Culture 21, Agenda 21 de la cultura*, 8.
- Martinez, A. M. (2011). La utilización del patrimonio local como fórmula educativa y de puesta en valor del mismo. En a. y. Dirección de bibliotecas, *Congreso de educación, museos y patimonio, Memorias de Hoy, aprendizajes del futuro* (pág. 161). Santiago: Magnet.
- Mexico. (10 de octubre de 2016). *mexico*. Obtenido de <https://www.mexico.mx/es/articulos/cual-es-el-beneficio-de-ser-declarado-patrimonio-de-la-humanidad>

- Montañez, G., & Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y Región: Conceptos Básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, 120 - 135.
- Muriel, D. (2007). El patrimonio como tecnología para la producción y gestión de identidades en la sociedad del conocimiento. *Revista de Antropología*, 63 - 87.
- Olivera, A. (12 de octubre de 2017). *La Cuenca New*. Obtenido de La Cuenca New: <http://lacuencanews.cl/amigas-amigos-los-cementerios-adquiere-personalidad-juridica/>
- Ortega, J. (1998). El patrimonio territorial, el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, 33 - 48.
- Pages, J., & Pons, M. (1986). *El passat que tenim present: Solsona i el Solsonès* a D.A. *Jornades d'Experiències Didàctiques: Ciències Socials al Cicle Superior*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Paño, P. (2012). Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. Presupuestos participativos como ejemplo de desición y gestión compartida del patrimonio cultural entre instituciones públicas y ciudadanía. *Treballs d'arqueologi*, 99 - 123.
- Prats, L. (2007). Conceptos y Gestión del patrimonio local. *Cultura y patrimonio, perspectivas contemporaneas en la investigación y la gestión*, 1 - 15.
- Prats, L. (2007). Conceptos y Gestión del patrimonio local. *Cultura y patrimonio, perspectivas contemporaneas en la investigación y la gestión*.
- Proyete Patrimoni. (5 de diciembre de 2016). *Patrimoni*. Obtenido de Patrimoni web site: <http://patrimoni.peu-uji.es/es/noticias/1097-que-significa-para-ti-la-palabra-territorio-dentro-de-una-comunidad-patrimonial-bloque-2-comunidadesciep>
- Rojas, M., & Bustos, V. (2015). Valparaíso: El derecho al patrimonio. *Antropología del Sur*, 155-173.
- Ruiz, O. (2012). *Metodología de Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salazar, A. M. (2006). La democracia cultural y los movimientos patrimonialistas en México. *Cuicuilco*, 74-86.
- SEREX y Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la PUC. (2003). *Levantamiento de información Fase 1 Plan Director de Gestión Patrimonial*. Santiago.
- Serrano, D. J. (2000). La gestión pública y privada de proyectos culturales de servicio público. Una visión desde la administración local. En R. Gómez, *Público y privado en la gestión cultural* (págs. 31 - 44). Madrid: xabide.
- Stambuk, P. (2007). *Voces en el Panteón, Historias y personajes del Cementerio n°1 de Valparaíso*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Tironi, A. (29 de Mayo de 2016). Patrimonio cultural: política pública y ciudadanía. Santiago, Santiago, Chile.

- UNESCO . (27 de Febrero de 2018). *Unesco*. Obtenido de Unesco:
<http://whc.unesco.org/es/list/1214#top>
- UNESCO . (27 de febrero de 2018). *Unesco* . Obtenido de Unesco:
<http://whc.unesco.org/es/list/971#top>
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Paris.
- UNESCO. (27 de febrero de 2018). *Unesco*. Obtenido de Unesco:
<http://whc.unesco.org/es/list/959#top>
- UNESCO. (27 de Febrero de 2018). *Unesco*. Obtenido de Unesco:
<http://whc.unesco.org/es/list/1459#top>
- UNESCO. (21 de Febrero de 2018). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO:
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history>
- UNESCO. (27 de febrero de 2018). *Unesco* . Obtenido de Unesco :
<http://whc.unesco.org/es/list/715#top>
- UNESCO. (27 de Febrero de 2018). *Unesco* . Obtenido de Unesco :
<http://whc.unesco.org/es/list/1178#top>
- UNESCO. (19 de Febrero de 2018). *UNESCO* . Obtenido de Unesco:
<https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>
- Vittorelli, C. (2013). Hablando de la observación Participante en la Metodología Cualitativa . *Metodologías cualitativas* , 75-79.